



## REMATES

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel PAZ SARAVIA; Secretaria N° 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos "GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL" Expte. N° 23589/2016/1, que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día lunes 23 de mayo de 2022 a las 11 horas en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los autos caratulados "Jugama SRL c/ Guba SA s/ Ejec. Hip.", de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero obrante a fs. 55 y vta. los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Los lotes poseen cerco de rejas, en los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. Según oficio ley 22.172 realizado por la oficial de justicia de la zona ocupado por la Sra. Natalia Verónica Mercau, DNI 30.327.376, quien manifestó que vive en el lugar junto a sus cinco hijos menores y por el Sr. Fabián Alfredo Urbaneja, quien acredita identidad mediante exhibición de su DNI 21.579.917, que ocupa el inmueble junto a su pareja Cintia Vanesa Marcau, DNI 35.090.135, y tres hijos menores de edad.. CONDICIONES DE VENTA: BASE:U\$S 157.500. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que el pago de dicha suma deberá ser realizado en la moneda fijada -dólar estadounidense- o en su equivalen-

te en moneda de curso legal, al tipo de cambio del denominado dólar "MEP" o dólar "Bolsa", del día anterior a la fecha de subasta que deberá ser informado previamente por el martillero en el acto de venta. Ello, teniendo en cuenta la imposibilidad que existe actualmente de adquirir la divisa debido a las restricciones fijadas por el BCRA (v. CNCOM, Sala F, 1/07/21, disidencia del Dr. Lucchelli: "KMC Equipment SRL c/ Basalto Ind. y Com SRL s/ordinario"). Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. Se pone en conocimiento de las reparticiones que brindan servicios sobre el inmueble: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 54
Rebeldías .....	Pag. 54
Sentencias .....	Pag. 54
Sumarias .....	Pag. 55
Usucapiones .....	Pag. 56

encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de los interesados en la adquisición del bien que dicho inmueble será vendido en el estado de ocupación en que se encuentra, quedando a cargo del comprador realizar los trámites que correspondan a los fines de lograr el desalojo del predio. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICIÓN: 18 y 19 de mayo de 2022 de 15 a 17 horas. Consultas al martillero al teléfono (011) 15-5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Buenos Aires, 20 de Abril de 2022. Firmado: Pedro Manuel CRESPO. Secretario.

5 días - N° 379622 - \$ 20780 - 13/05/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "ATAMPIZ MATIAS JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 9815878, por Sent. N°70 de fecha 29/04/22 se resolvió: 1) Declarar la quiebra indirecta del Sr.

Matías Javier Atampiz DNI 31.769.479, CUIL N° 20-31769479-3, c/ dom. en calle Esteban Bonorino N° 5873, B° Coronel Olmedo Ciudad de Córdoba. Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo que, d/o del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo -08/02/21- y anterior a este resolutorio- 29/04/22-, materialicen su verificación de crédito en los términos del art. 202 de la LCQ. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.)." Fdo.: Vanesa Nasif- Prosecretaria, Of.: 06/05/22.

5 días - N° 380384 - \$ 5476 - 13/05/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "AGÜERO, MARIA FLORENCIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10632590", por Sentencia N° 41 de fecha 21/04/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Florencia Agüero, DNI n° 37.491.549, CUIL 27-37491549-0, con domicilio real en calle Hipólito Vieytes N° 186, Córdoba. X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. María Cristina Moyano, con domicilio en calle 9 de Julio 883, Torre III, 4° C, Córdoba, (TE: 0351-4252573) (CEL: 351-2234481) (Mail: cristina\_moyano59@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 08:30hs a 14:30hs, hasta el día 06/06/2022. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas-Juez.

5 días - N° 379689 - \$ 2195 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "SARDOY HERMANOS S.A.C.I.F.I.T.Y.A.-CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 7450574, ha resuelto por Sentencia Numero: 70 de fecha 26/04/2022. DECLARAR la QUIEBRA de SARDOY HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIO, TRANSPORTISTA Y AGROPECUARIA<sup>®</sup> inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 1184, Folios 207/24, Año 2010 de fecha 29/10/2010, CUIT N° 30-54119693- ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación de quienes hubieran integrado el órgano de administración de la fallida desde la fecha de cesación de pagos (arts. 235 de la Ley de Conc. y Quiebras).- Oficiarse, a tales fines.- INTIMAR a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley Concursos y quiebras, si no lo hubiera efectuado hasta en-

tonces y para que entregue al Sr. Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.CyQ).- PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de esta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiarse.- Síndico designado: Cr. Maximiliano Donghi con domicilio constituido en calle Córdoba 399 de Huinca Renancó.-OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 06 de Mayo de 2022.-

5 días - N° 380420 - \$ 11644 - 13/05/2022 - BOE

Schub, Sergio Ricardo – quiebra propia simple – n°10836050 -Juzg 1°. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 43 del 02/05/2022: declara la quiebra de Sergio Ricardo Schub DNI 17.628.365, Dom. Raymundo Montenegro 2726 B° Las Margaritas - Cba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. MAER, Edgardo Elías M.P. 10.046476 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen n° 150, torre 1, piso 11 dpto "F", Córdoba, Tel. Cel: 351-6769559, e mail Edgardomaer@hotmail.com, con horario de atención de 10, a 16 hs. De lunes a viernes. hasta el 07/07/2022. Informe individual 29/08/2022. Sentencia de verificación 14/10/2022. Informe General 04/11/2022. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ

5 días - N° 380575 - \$ 4825 - 17/05/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GUTIERREZ, ELVIRA BARBARITA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10355551", por Sentencia N° 21 de fecha 17/03/2022 y Auto N° 34 de fecha 03/05/2022, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. GUTIERREZ, ELVIRA BARBARITA, DNI 16971283, CUIT 27-16971283-8, con domicilio real en calle Sargento Cabral N° 64 de Barrio Militar General Deheza, Córdoba ( ) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores debe-

rán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico, Cra. Vanesa Huber con domicilio en calle Pérez Del Viso N° 4495, planta baja, Of B, Córdoba, (TEL: 3515197077 y 0351-4810426) (Mail: vanesahuber@hotmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs, hasta el día 10 de junio de 2022. Fdo: Di Tullio José Antonio- Juez.

5 días - N° 379690 - \$ 2491,25 - 13/05/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "LAZOS, DANIEL ALBERTO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10530922", por Sentencia N° 32 de fecha 20/04/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Daniel Alberto Lazos, DNI 22.415.688, CUIL/CUIT 20-22415688-0, con domicilio real en Pedro Molina esquina El País S/N, Villa San Nicolás, Malagueño, Córdoba, XII) Fijar como fecha por la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3517514336) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 10/06/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio-Juez.

5 días - N° 379691 - \$ 2483,75 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "TIRANTE, RAÚL JOSÉ –CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 8811696), ha resuelto por Sentencia Numero: 80 de fecha 05/05/2022. DECLARAR la QUIEBRA de DECLARAR la QUIEBRA de: RAÚL JOSÉ TIRANTE, argentino, jubilado, mayor de edad, de estado civil casado, DNI N° 10.053.624, CUIL N° 20-10053624-3, con domicilio real en zona rural de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por no haber obtenido las mayores exigidas por el art. 45 de la Ley 24522; - ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación del fallido en los registros correspondientes. Oficiarse, a tales fines.- INTIMAR al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas de serle requerido entregue a la Sra. Síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de

pagos al fallido, los que serán ineficaces.- ORDENAR se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24.522.- EMPLAZAR a la Sra. Síndico para que proceda a la realización del inventario correspondiente en el término de treinta días (art. 88 inc. 10 Ley 24.522)- IMPONER a Sindicatura la obligación de proceder a recalculación de los créditos verificados en el concurso preventivo, según su estado art. 202 L Cy Q) - COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L Cy Q) - PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiése.- Síndico designado: Cr. Fernández Graciela María Raquel con domicilio constituido en calle Santa Fé 96 de Huinca Renancó.-OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 10 de Mayo de 2022.-

5 días - N° 381091 - \$ 13540 - 17/05/2022 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil. Com. Conc. Familia de la Ciudad de Laboulaye Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "BONFANTE, GUSTAVO JAVIER – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8047885) AUTO NÚMERO: 248. LABOULAYE, 02/05/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Designar fecha a los fines que el Síndico presente el informe General el día primero de junio de dos mil veintidós (01/06/2022). 2) Hacer saber que la Resolución del de Categorización (art. 42 LCQ) se fija para el día dieciséis de junio de dos mil veintidós (16/06/2022). 3) Establecer que la audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) se llevará a cabo el día catorce de noviembre de dos mil veintidós (14/11/2022) a las nueve y treinta horas (09:30 hs.), en la sede del Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa resulte inhábil, se celebrará al día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. "). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez- asimismo se hace saber que el síndico designado es el Cr. Patricia MEGALE M.P. 10-07716-2, con domicilio en calle Juan A. Más N° 54 de ésta ciudad.-

5 días - N° 380742 - \$ 5940 - 17/05/2022 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ

URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com. de La Carlota, Dr. Muñoz Ruben Alberto, en autos BAYONA CARLOS MIGUEL - Declaratoria de Herederos- Expte 10634568 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS MIGUEL BAYONA DNI 6.520.281 para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz Ruben A. - Juez- ESPINOSA Horacio M. -Secretario

1 día - N° 377816 - \$ 175,75 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 51a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: DONADÍO, SILVIA EMMA, en autos:" Randazzo, Sabrina Soledad de la Paz - Donadío, Silvia Emma - Declaratoria de Herederos" EXPTE. N°6097896, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.). Texto Firmado digitalmente por: MASSANO GUSTAVO ANDRÉS (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).Córdoba, 22/04/2022

1 día - N° 377849 - \$ 345,25 - 11/05/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. Y Com. De 11ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Natalia Origlia, en los autos caratulados "CARNAGHI ANTONIO EDUARDO – GARCÍA NÉLIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9922304, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). Fdo.:

Bruera Eduardo Benito – Juez de 1ra. Instancia- Origlia Paola Natalia - secretaria Juzgado de 1ra. Instancia. -

1 día - N° 378023 - \$ 362,50 - 11/05/2022 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO-02/03/2022. "CAPARROZ, DANIELA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10241733" Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante DANIELA PATRICIA CAPARROZ DNI: 22.361.546 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día. Fdo DIAZ BIALET Juan Pablo (Juez).

1 día - N° 378032 - \$ 184,75 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45 A Nominación Civ. y Com. Córdoba en estos autos: EXPEDIENTE SAC: 7623474 - CAMPOS, JOSE MANUEL - JAI-ME, MIRTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) . Cordoba 13/11/2020 Fdo. VILLAGRA Raquel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TREJO, María Julieta - PRO SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 378919 - \$ 302,50 - 11/05/2022 - BOE

El Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante EDITA MARGARITA GIRAUDO, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "GIRAUDO, EDITA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 10893470 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 02 de MAYO de 2022.- ROSSETTI, Rosanna R.SECRETARIA.

1 día - N° 379045 - \$ 327,25 - 11/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante MIRTA EMILIA GRASSO,

para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "GRASSO, MIRTA EMILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 10918253 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 02 de mayo de 2022.- GILETTA, Claudia S.SECRETARIA.

1 día - N° 379052 - \$ 325 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31A Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRGILIA PRIMITIVA DIAZ DNI 4.122.604 en autos caratulados "DIAZ VIRGILIA PRIMITIVA - Declaratoria de Herederos- Expte. electrónico N°10670046 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/04/2022. VILLALBA AQUILES JULIO- Juez de 1ra. Instancia- BONALDI HUGO LUIS VALENTIN. Sec. Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 379071 - \$ 280,75 - 11/05/2022 - BOE

Cruz del Eje, 27/04/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr ARNALDO ISMAEL SANCHEZ, D.N.I. 16.656.023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial)...Notifíquese"

1 día - N° 379189 - \$ 313 - 11/05/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Oscar Luis FABIANI en autos caratulados: "FABIANI, Oscar Luis - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 10857043, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 29/04/2022. Fdo.: José María TONELLI -Juez- Virginia del Valle SAAVEDRA -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 379335 - \$ 322,75 - 11/05/2022 - BOE

Las Varillas, la Sra. Juez de 1° Inst. C. C, Conc, Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas y 1° Nom de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos,

acreditados y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GLADYS OLGA PAEZ, D.N.I. 766.565, en autos caratulados "PAEZ, GLADYS OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10835716) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 20/04/2022. Fdo.: Dra. Carolina Musso-Juez- Vanesa Aimar - Prosecretaria.

1 día - N° 379425 - \$ 299,50 - 11/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 10° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "CARBAJAL, MARIA CELIMA - TESTAMENTARIO - EXPEDIENTE N° 10740213", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Srta. MARIA CELIMA CARBAJAL, DNI N°7.312.098, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: MONTAÑANA Verónica Del Valle, SEC.; CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZA.

5 días - N° 379630 - \$ 1621,25 - 13/05/2022 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la señora Jueza de 1° Inst. y 2° Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Carlos EANDI y María Elena y/o Elena MALANETTO, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "EANDI, CARLOS-MALANETTO, MARIA ELENA Y/O ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 10808818)" Dra. Guiguet, Valeria Cecilia - Jueza- - Dra. Boggio, Noelia Liliana- Prosecretaria letrado.Oficina-29/04/2022.

1 día - N° 379677 - \$ 407,50 - 11/05/2022 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: DN. MIGUEL ANGEL LOVAY, en los autos caratulados "LOVAY, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10731712, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29/03/2022. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez de 1era. Instancia. Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, Secretario.-

1 día - N° 379760 - \$ 310 - 11/05/2022 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DE PUERTA ASIS, CLAUDIA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10788913, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor CLAUDIA ANDREA DE PUERTA ASIS DNI N° 23 870 208, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. JUEZ, Juez María Natalia, Prosecretaria Letrada. Córdoba 15/03/2022.

1 día - N° 379796 - \$ 263,50 - 11/05/2022 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Sec. N° 4, en los autos caratulados "FIORA, JUAN SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10563489", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, Sra. EMMA LUCIA MILATICH, D.N.I. N° 4.594.606, para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C.C.C.). Río IV, 04/03/2022.

1 día - N° 379842 - \$ 301 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia 1° Nominación secretaria N° 1 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, sito en la calle Catamarca N° 167, en los autos caratulados "DARIOZZI CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10412494" ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 08/04/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DARIOZZI, CARLOS ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Del pedi-

do de administrador de la herencia, autos. Fdo. MARTOS Francisco Gustavo. Juez de primera instancia.

1 día - N° 379893 - \$ 1275,20 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 37<sup>a</sup> Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Rodolfo Mario Zamora, para que en plazo de treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ZAMORA, RODOLFO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10702928. Of.11.04.2022. Fdo. PERONA Claudio JUEZ de 1RA. INST. - CARUBINI Andrea Fabiana SECRETARIA.

1 día - N° 379900 - \$ 242,50 - 11/05/2022 - BOE

El señor Juez de 1<sup>o</sup> Instancia y 10<sup>o</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ARAOZ PABLA VICTORIA- ARROYO ERNESTO RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8789858, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARAOZ PABLA VICTORIA y ARROYO ERNESTO RAUL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana A. Jueza.

1 día - N° 379913 - \$ 255,25 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia y 50<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO DE MIGUEL y TERESA ELISABETH ARANCIBIA, en autos "DE MIGUEL, CARLOS ALBERTO - ARANCIBIA, TERESA ELISABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10789815) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03.05.2022. Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel, Juez; MARIANI, María Leticia, Secretaria.

1 día - N° 379928 - \$ 296,50 - 11/05/2022 - BOE

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. PUEYRRDON, Magdalena, en autos caratulados "IRUSTA, OSCAR IGNACIO - OMAR, ALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°10870588, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, IRUSTA, OSCAR IGNACIO DNI 6622052 y OMAR, ALIA DNI 1836772, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. Secretaría N°6 Dra. MONTAÑA, Ana Carolina

1 día - N° 379969 - \$ 545,50 - 11/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>o</sup> Instancia de Competencia Múltiple de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "TISSERA, MIGUEL OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N° 10403638", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. MIGUEL OSCAR TISSERA DNI 10.957.197, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. RIO SEGUNDO, 21/04/2022. FDO.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO); DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 379998 - \$ 358,75 - 11/05/2022 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez 1<sup>o</sup> Inst. y 3<sup>o</sup> Nom. civil, Com., Conc. y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña LILIANA MARIA GONELLA, DNI: 12.533.918, en autos caratulados GONELLA LILIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N.º 10884169) para que en el termino de Treinta (30) dias corridos contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de Ley (articulo 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 03/05/2022.- Fdo. Eduardo Pedro BRUERA (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA); Silvina Leticia GONZALEZ (SECRETARIA DE 1RA INSTANCIA)

1 día - N° 380008 - \$ 350,50 - 11/05/2022 - BOE

Bell Ville – Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: Hércules Pedro Nosotti DNI 6175889 y Nelida Ema Sontag DNI 4.616.365, en autos: NOSOTTI HERCULES

PREDRO – SONTANG NELIDA EMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10802234 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville 29/04/2022 Fdo. Dra. GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ.

1 día - N° 380016 - \$ 276,25 - 11/05/2022 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez del Juzgado de 1ra instancia Civ. Com. Fam de 3ra Nominación, secretaria 5, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "BASUALDO, ALEJANDRO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N°10269048", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BASUALDO, ALEJANDRO AMÉRICO , DNI: 6.604.376, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días (30), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.09.20, VILCHES Juan Carlos, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.09.20.

1 día - N° 380035 - \$ 359,50 - 11/05/2022 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1A INST.C.C. FAM.7ma -SEC. 14 en autos: "CASTRO, EDITH ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10532115 .- Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CASTRO EDITH ROSA, DNI: 3.364.3487, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.... FDO.:BUITRAGO Santiago.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- SABER Luciana Maria.- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 380070 - \$ 371,50 - 11/05/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM BERGANDI, NORMA ANGELA DOMINGA 10143829 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 380225 - \$ 160 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. de 3<sup>o</sup> Nom., Sec. 6, de la ciudad de Villa María, en autos "COSTANZO, LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10819765, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de LEO-NARDO COSTANZO, DNI 6.580.177, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo por GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A-TEPLI María Eugenia, SECRETARIO/A.

1 día - N° 380089 - \$ 202,75 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia de Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VALLES RODOLFO, GONZALEZ NORBERTA VALLES RAMON CARLOS, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPTE SAC: 10475871 - VALLES, RODOLFO, - VALLES, RAMÓN CARLOS - GONZALEZ, NORBERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cruz del Eje, 05/05/2022. Dra. María del Mar Martínez Manrique Secret. N° 02

1 día - N° 380097 - \$ 300,25 - 11/05/2022 - BOE

DEAN FUNES, 05/05/2022 La Sra. Juez Civ, Com, Conc, Fam, Dra. Ema, Mercado del Valle de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados: "GUTIERREZ Y/O GUTIERREZ VILLAGRA, PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9896663" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. Pura Gutierrez y/o Pura Gutierrez Villagra para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en estos autos y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. FDO: OLMOS, VALERIA: SECRETARIA PRIM. INSTANCIA- MERCADO, EMMA DEL VALLE: JUEZ PRIM. INSTANCIA.

1 día - N° 380116 - \$ 692 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11ma. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Abril de 2022. Fdo. Dr. Bruera Eduardo Benito. Juez. Dra. Origlia Paola Natalia. Secretaria

1 día - N° 380205 - \$ 163 - 11/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados "CACERES, SUSANA TE-

RESA JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10351952: Cosquín, 03/12/2021... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Cáceres, Susana Teresa Jesús, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340)" Firmado: Dra. Chiaramonte Paola Elizabeth: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 380137 - \$ 306,25 - 11/05/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 32º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elba Sanchez. En autos caratulados: Sanchez Elba - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10559558 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 18 de Abril de 2022. Fdo. Dr. Bustos Carlos Isidro, juez; Dra. Cervato Yanina Roxana, Prosecretaria.

1 día - N° 380219 - \$ 229,75 - 11/05/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM de la ciudad de Córdoba. autos: RODRIGUEZ, ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10848408. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: FADDA María Florencia - PROSECRETARIO- CASTAGNO Silvana Alejandra - JUEZ

1 día - N° 380223 - \$ 243,25 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: MARQUEZ, HERMES EUGENIA - DIAZ, BONIFACIO RODOLFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.: 5766009. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Bonifacio Rodolfo Díaz, L.E. 6.450.771, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 3/5/2022.- Fdo: SUELDO, Juan Manuel, Juez; PUCHETA, Gabriela María.

1 día - N° 380230 - \$ 337,75 - 11/05/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secreta-

ria N° 1, en los autos caratulados "BRIZUELA, FORTUNATO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10819499", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FORTUNATO CESAR BRIZUELA D.N.I N° 6.374.366 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 04/05/2022.- Fdo.: Dra. Mercado Emma del Valle- Juez- Dra. Soria Graciela Natalia- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 380238 - \$ 310,75 - 11/05/2022 - BOE

Villa María, el Sr. Juez de 1ª Inst Civil, Com., y Flia de Villa Maria de 2da Nom, Sec 4 en los autos caratulados: "Ghirardi, Juana Elena - Decl. de Herederos, Expte. 10370136" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra JUANA ELENA GHIRARDI, DNI 7.140.389, para que dentro del plazo de treinta días (Art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Romero, Arnaldo E. JUEZ. Medina, María Lujan, Secretaria.

1 día - N° 380245 - \$ 261,25 - 11/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, GUYON Raúl Alberto DNI 12.873.503 en los autos caratulados: "GUYÓN RAÚL ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10904984, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dra. GONZALEZ, Laura Mariela, Jueza.- Dra. MOYANO, Valeria Cecilia Secretaria. Córdoba, 05/05/2022.-

1 día - N° 380258 - \$ 287,50 - 11/05/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 9º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados SARGIOTTO, SUSANA - CARRANZA, GERARDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N° 6313799 se ha dispuesto: CORDOBA, 02/05/2022. Adjúntese al presente informe del RAUV, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CARRANZA, GERARDO RAUL. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. FALCO Guillermo Edmundo-Juez. QUIROGA Emilio Damian-Prosecretario.

1 día - N° 380307 - \$ 670 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 43° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: LIZÁRRAGA VICTORIANO DNI 7.234.022., en autos caratulados: "LIZARRAGA, Victoriano- DECLARATORIA DE HEREDEROS. - (Exp.5897579)"; para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/03/2015. JUEZ de Primera Instancia: Dr. ORTIZ, Héctor Gustavo. SECRETARIA: Dra. ROMERO, María Alejandra.

5 días - N° 380270 - \$ 3178 - 13/05/2022 - BOE

Sr. Juez de 1°. Inst. y 38° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRÍGUEZ LUIS ELEUTERIO, DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10886518, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Luis Eleuterio Rodríguez (DNI N° 6.934.147), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley ( art. 2340 del C. C. y C. Ley 26.994). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. WALTHER Nadia. Juez/a de 1ª Instancia – VALENTINO, Mariela. Secretario/a de 1ª Instancia.-

1 día - N° 380280 - \$ 455,50 - 11/05/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 38° Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Juan Carlos Borio DNI 8.401.392 en autos caratulados "BORIO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10905181), para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento

de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994. Cba., 04/05/2022. Fdo.: WALTHER, Nadia-Juez/ GASPAROTTO, Natalia Ivana-Prosecretaria.-

1 día - N° 380281 - \$ 292,75 - 11/05/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 51° NOM. de CORDOBA, en autos caratulados CHARAFEDIN, ALICIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 10578525 CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ALICIA CRISTINA CHARAFEDIN para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. notifíquese. Fdo. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 2022.02.15.

1 día - N° 380289 - \$ 217 - 11/05/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DI PACE, FILOMENO - SALAMONE, RITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10489332" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/04/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FILOMENO DI PACE y RITA SALAMONE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: PUCHE-TA Gabriela María -SECRETARIA- DR. SUELDO Juan Manuel- Juez

1 día - N° 380304 - \$ 441,25 - 11/05/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRANDOLINI, EDUARDO HUMBERTO, en autos caratulados: Brandolini Eduardo Humberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 10373283, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 26/04/2022. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los A. Rabanal, Sec.

1 día - N° 380314 - \$ 260,50 - 11/05/2022 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. 34 Nom-Sec en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de: CAMPOS SANCHEZ, CARLOS ALEJANDRO, D.N.I. 26.103.170 en autos caratulados: "CAMPOS SANCHEZ, CARLOS ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.10857263", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba, 26/04/2022, Fdo. CARRASCO, Valeria Alejandra JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA, DAMETTO, Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 380309 - \$ 369,25 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 50A NOM - CORDOBA Dr. CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, en los autos caratulados Expte. 5269184 - PESCATORI Ó PESCATORI DE SPAMPINATO, ANTONINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los causantes PESCATORI Ó PESCATORI DE SPAMPINATO, ANTONINA –DNI 0396915- para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) FDO. Dr. CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 380312 - \$ 405,25 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante OSCAR JUAN BAUTISTA TESTA, D.N.I. 6.411.129 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados:"TESTA, OSCAR JUAN BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10925434" bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 03/05/2022.

1 día - N° 380318 - \$ 286,75 - 11/05/2022 - BOE

El juez de 1a Inst y 1° Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PERALTA RAUL ERNESTO, DNI N.º 6.492.650 en autos caratulados "PERALTA, RAUL ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10850777 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19/04/2022- firmado por: VALDES Cecilia María SECRETARIA 1RA INST; MARTINEZ CONTI Miguel Ángel JUEZ DE 1RA. INST

1 día - N° 380326 - \$ 265 - 11/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra instancia y 44ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, IRMA DORA para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ, IRMA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 10440818"; bajo apercibimiento de ley. Fdo. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAMAME Maria Virginia: PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380327 - \$ 655 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los SRES. SERGIO OMAR FIGUEROA y MIRTA DEL VALLE DIAZ, en autos: FIGUEROA, SERGIO OMAR - DIAZ, MIRTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10914421, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). MARTINEZ CONTI Miguel A. - JUEZ DE 1RA. INST. / MORENO Natalia A. - PROSECR. LETR. 28/04/2022

1 día - N° 380332 - \$ 254,50 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sara Pura ABRAS, en autos: ABRAS, SARA PURA - TESTAMENTARIO - EXPTE. 10872942, para que en el término de TREINTA DÍAS CORRIDOS al de la publicación (art. 6 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. BERTAZZI Juan C. - JUEZ DE 1RA. INST. / CHECCHI María V.- SECR. LETR. 29/04/2022.

1 día - N° 380333 - \$ 188,50 - 11/05/2022 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>o</sup> Instancia y 5<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Isabel Irene Sotelo, D.N.I. 6.258.515,

en los autos caratulados: "SOTELO, ISABEL IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 10741026", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Córdoba, 06/04/2022.- JUEZ: MONFARRELL Ricardo Guillermo - SECRETARIA: RAMELLO Ileana.-

1 día - N° 380334 - \$ 354,25 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst. Civ. y Com. 46<sup>o</sup> Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO ALBERTO PEDERNEIRA, en los autos caratulados: "PEDERNEIRA JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 10493382, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. En el caso de que quieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629. Firmado: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ; LAIMES Lilitiana Elizabeth, Secretario

1 día - N° 380351 - \$ 400,75 - 11/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-El Sr. Juez en lo C.C Única nominación de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Valentín LEDESMA, D.N.I 3.856.957, y Hugo Hosmar LEDESMA, D.N.I 12.188.813, en los autos caratulados "LEDESMA VALENTÍN-LEDESMA HUGO HOSMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10487632), para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-CORRAL DE BUSTOS,26/04/2022.Fdo. Claudio Daniel GOMEZ- JUEZ 1° INST- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO JUZ. 1° INST.

1 día - N° 380358 - \$ 347,50 - 11/05/2022 - BOE

RÍO IV. El juzgado de 1A Inst. CCFAM 3A-SEC5 en autos caratulados "GIORDANO, ZULEMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE SAC: 10910642" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ZULEMA MARÍA GIORDANO D.N.I. 3.784.321 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de ley (un día) en el boletín oficial. 02/05/2022. MARTINEZ Mariana-JUEZA DE 1A INSTANCIA- BERGIA Gisela Anahí- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 380361 - \$ 309,25 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst. y 2<sup>o</sup> Nom. en lo CIVI.COM. CONC.Y FAMILIA (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO. , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. Aurora Stefanello, D.N.I. 3.737.461 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "STEFANELLO, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10487263). Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. Rio Segundo. 29/12/2021

1 día - N° 380377 - \$ 259,75 - 11/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1er Instancia Dra. Raquel Villagra a cargo del Juzgado de 48 Nominación de la Pcia de Córdoba en autos DE LA SERNA ARTURO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10922403 Ordena: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, Boletín Oficial . Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo Raquel Villagra Jueza.

1 día - N° 380330 - \$ 536,50 - 11/05/2022 - BOE

RIO CUARTO, 04/05/2022. La señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación, Sec. N° 12, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "GIORDANO, OSVALDO GUILLERMO - MOLINA, MARIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2315526), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante señora MARIA OLGA MOLINA, DNI N° 3.710.349, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar



a derecho, mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. MARTINEZ Mariana (Jueza de 1ra. Instancia) - ARAMBURU María Gabriela (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 380378 - \$ 514 - 11/05/2022 - BOE

CÓRDOBA, 03/05/2022. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales. Como se pide. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra Norma Elisa BINO - DNI 10.682.671. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO: ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 380395 - \$ 418 - 11/05/2022 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2º Nom. Sec. N° 4 en autos "DUTTO, ISABEL SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10887121) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Isabel Susana DUTTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: MEDINA María Lujan (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia) - ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1ra. Instancia).-

1 día - N° 380401 - \$ 209,50 - 11/05/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 40º Nom en lo Civ y Com de Cba. en autos GEBAUER, CHRISTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.10764790 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GEBAUER CHRISTIAN para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/04/2022. Fdo Mayda – Juez; Garrido – Prosec.

1 día - N° 380374 - \$ 164,50 - 11/05/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ESPINOLA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10460559), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV.COM. 41 NOM. CORDOBA, respecto del causante

ESPINOLA, JUAN CARLOS DNI 8545279; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2022 (...) cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. digitalmente por TORREALDAY Jimena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 380407 - \$ 401,50 - 11/05/2022 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial de la 6ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " BALERIANI CARLOS ALBERTO – CUELLO MIRTA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10236620, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes BALERIANI CARLOS ALBERTO DNI. 11.515.812 y CUELLO MIRTA SUSANA DNI. 12.217.042, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 03 de marzo de 2022. Fdo. Dra. Nota Paula. Secretaria/ Dra. Cordeiro, Clara María. Juez

1 día - N° 380412 - \$ 449,50 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. MANSILLA, JESUS FRANCISCO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cba. 04/05/2022. FDO digitalmente: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 380416 - \$ 285,25 - 11/05/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1A Inst. C.C.Fam. y 4º Nom. Sec N° 7 de Río Cuarto, en los autos "ARIAS, NELIDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10886886) ordena: RIO CUARTO, 02/05/2022. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de NELIDA ESTHER ARIAS, D.N.I. N° 10.054.105, para que en el término de 30 días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 380466 - \$ 224,50 - 11/05/2022 - BOE

CÓRDOBA, 06/05/2022 El Sr. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA CIV COM 50A NOM, CIUDAD DE CORDOBA cc en autos: "SANCHEZ, CRISTINA ELMIRA-TESTAMENTARIO" (Expediente: 10197773) expresó: "05/05/2022. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente MARIANI María Leticia SECRETARIA DE 1RA INSTANCIA y CAFFERATA Juan Manuel JUEZ DE 1RA INSTANCIA"

1 día - N° 380473 - \$ 459,25 - 11/05/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom en lo Civil, Com. y Flia., Sec. N° 5 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "SANCHEZ, ANIBAL SANTIAGO– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10811473" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ANIBAL SANTIAGO SANCHEZ, DNI.n° 6.555.650 fallecido el día 28/01/2022, en esta ciudad, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).- FDO.: Dr. BRUERA Eduardo Pedro, Juez de 1ra. Inst. Dra. GONZALEZ Silvina Leticia, Secretaria 1ra. Inst.-

1 día - N° 380488 - \$ 429,25 - 11/05/2022 - BOE

LA SRA. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA Y 2DA. NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE BELL VILLE, DRA. VALERIA GUIGUET, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE FERNANDO GERONIMO OSSES, Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR PARTICIPACIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OSSES, FERNANDO GERÓNIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (N° 7564578)"; POR EDICTO PUBLICADO POR 1 DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS DESDE SU PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA ABRIL DE 2022.- DRA. NOELIA LILIANA BOGGIO – PROSECRETARIA.-

1 día - N° 380821 - \$ 802,40 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Y Fam. De 3ra Nom. Sec. 5 de Rio Cuarto, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sres. DEBIA ROSARIO ELEUTERIA D.N.I. N.º 3.574.463 Y DIAZ FROILAN JESÚS, D.N.I. N.º 6.635.011, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados DIAZ, FROILAN JESUS - DEBIA, ROSARIO ELEUTERIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10360702), bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dra LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ – Dra. BERGIA Gisela Anahí - SECRETARIA.

1 día - N° 380494 - \$ 337,75 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com.Fam.7ª.-Sec.14 de la ciudad de Rio Cuarto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante de la Sra. González, Albina Amada, en autos "GONZALEZ, ALBINA AMANDA – Declaratoria de Herederos" (Expte: 9004140), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto. 03/03/2022. Fdo. BUITRAGO Santiago (Juez), SABER Luciana María (Secretaria).

1 día - N° 380501 - \$ 228,25 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C.C.Con y Flia. de 1º Nom, Sec. 1º de la ciudad de Cosquin, en autos caratulados "GRUDNY, MARCELO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10822447), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Grudny Esteban Marcelo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 5/5/2022.-Fdo.: MACHADO Carlos Fernando (Juez de 1ª Instancia).

1 día - N° 380506 - \$ 238 - 11/05/2022 - BOE

VILLA MARIA – El Juzg. 1º Inst. C.C.y Flia., 4º Nom. Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MEDRANO MIGUEL ANGEL para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a

derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "MEDRANO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 10901608) 05/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 380513 - \$ 222,25 - 11/05/2022 - BOE

Villa María:J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7-V. MARIA,cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Luis Miguel Drueta-DECLARATORIA DE HEREDOS.Expte 10841394, para que dentro del plazo de treinta días corridos,- comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Fdo.CENA Pablo Prosecretario/a Letrado. Villa María,03/05/2022

1 día - N° 380534 - \$ 365 - 11/05/2022 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C de esta ciudad Sec. N° 1, cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante PEREZ, ELVIO AURELIANO D.N.I. 6.549.301 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com) en los autos caratulados: " PEREZ, ELVIO AURELIANO–DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" Expte. N° 10737624.- Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, Juez - Dra. EUSEBIO, Patricia Teresa, Secretaria- Mayo de 2022.-

1 día - N° 380726 - \$ 649 - 11/05/2022 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. MANASSERO ERCILIO JESUS, en los autos caratulados: "MANASSERO, ERCILIO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 10840033)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 28/04/2022.- Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel –JUEZ/A DE 1º INSTANCIA-, CAMINOTTI, Carolina Mabel –PROSECRETARIO/A LETRADO -

1 día - N° 380770 - \$ 682,40 - 11/05/2022 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. CARANTA FRANCISCO ALESIO, en los autos caratulados: "CARANTA, FRANCIS-

CO ALESIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 1 10815672)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 06/05/2022.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel–JUEZ/A DE 1º INSTANCIA-, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO/A JUZGADO DE 1º INSTANCIA -

1 día - N° 380774 - \$ 702,80 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ., Com.,y Flia., de Villa María, Secretaria N°6 Dra. María Eugenia TEPLI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARCELO NELSON DEMARCHI, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "DEMARCHI, MARCELO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 10910554" Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:09/05/2022. Fdo.: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO (JUEZA); Dra. Melisa Victoria ALVAREZ BENGGOA (Prosecretaria)

1 día - N° 380858 - \$ 689,60 - 11/05/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA ERNESTINA HEREDIA , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "HEREDIA MARIA ERNESTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10435513)". Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth- JUEZA PRIMERA INSTANCIA- Dra. LARGHI María Alejandra- SECRETARIOA JUZGADO 1RA INSTANCIA—Villa Dolores, Cba, 05 de Mayo de 2022.

1 día - N° 380704 - \$ 728 - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2. Nom. C.C.C y Fam, Sec Nro. 3 de la ciudad de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes: VIOTTI MARIA ROSA C.I. 291.211; LAGE ELVA ARGENTINA L.C 4.132.894 y LAGE MAGDALENA ROSA L.C 5.956.673 en autos: VIOTTI MARIA ROSA - LAGE ELVA ARGENTINA - LAGE MAGDALENA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10806273, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Bell Ville.20/04/2022. Fdo. Guiguet Valeria Cecilia – Juez: Nieva Ana Laura – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 380950 - \$ 864,80 - 11/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 2°A. Nom en lo Civ,Com,cc y flia-(exSEC.2)- de la Ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante RAMIRO RAMON FALCONE, D.N.I N° 6.431.065 , para que en el termino de 30 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FALCONE, RAMIRO RAMON -Declaratoria de Herederos" Expte 10747277 bajo apercibimiento de ley.fdo: Bernada Etchudez -secretaria- Gonzales, hector Celestino – Juez.

1 día - N° 380954 - \$ 600,80 - 11/05/2022 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr. N° 2 de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Liliana Mabel CALVENTE, DNI n° 5.970.100, en autos: "CALVENTE, Liliana Mabel-Declaratoria de Herederos" (Expte n° 10891244), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com.).-Bell Ville, 06/05/2022.-Fdo.: Dr. Sergio E. Sanchez- Juez; Dra. María Pía Beltrami-Secretaria

1 día - N° 380991 - \$ 782 - 11/05/2022 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOMINACION, SEC 2, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA - CORDOBA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Sr. LUIS ALFREDO BRUZZI D.N.I. N° 8.633.736, en los autos caratulados: "BRUZZI, LUIS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10607080), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 07/03/2022. FDO: GONZALEZ María Gabriela, Prosecretario/a Letrado. VIGILANTI Graciela María Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 381023 - \$ 741,20 - 11/05/2022 - BOE

RÍO CUARTO – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Dra. Aramburu, María Gabriela, Sec. N.º 12, cita y emplaza

a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FARIAS, RAFAEL HORACIO, D.N.I. F. N.º 6.658.819, en autos caratulados: "FARIAS, RAFAEL HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10323261" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009"- Fdo. Dra. Aramburu, María Gabriela (Juez) – Martínez, Mariana (Secretaria). Río Cuarto, 10/05/2022.

1 día - N° 381035 - \$ 1128,80 - 11/05/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Dra. Denise Gache Bonelli, en los autos caratulados "CASALIS, ANA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°: 10438375, sito en calle Caseros 551, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Casalis, para que dentro de los 20 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09-05-2022

5 días - N° 380905 - \$ 2884 - 17/05/2022 - BOE

## **CANCELACIONES DE DOCUMENTOS**

LABOULAYE, el Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. y FLIA., Ignacio A. SABAINI ZAPATA en autos "BRUSA, PEDRO RAUL CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte.N° 10720493, ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 232. LABOULAYE, 19/04/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 6345050967 por un monto de \$1.107.060,74 de capital más la suma de \$34.782,96 en concepto de intereses, con fecha de vencimiento el pasado 24/01/2022 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, a nombre de Brusa, Pedro Raúl; Brusa, Silvina Patricia y Frusso, Onelia Juana.- 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial"- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a su titular, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesen-

ta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Fdo. digitalmente por SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 376694 - \$ 9993,75 - 20/05/2022 - BOE

## **CITACIONES**

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9857985, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GUTIERREZ VICTOR HUGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 378257 - \$ 4265 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OLGA ESTER DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9580741" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OLGA ESTER DEL VALLE , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 378393 - \$ 2502,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROZAS LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROZAS LUIS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10792575, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 378477 - \$ 2420 - 11/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO LYDIA BLANCA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO LYDIA BLANCA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10792587, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 378479 - \$ 2480 - 11/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELTA ROBERTO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690631" cita y emplaza al Sr. DELTA ROBERTO HORACIO - CUIT 20-13680501-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 378614 - \$ 2581,25 - 13/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTINEZ JOSE OMAR – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2074450, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/02/2022. Agréguese documental acompañada. Atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado en autos JOSE OMAR MARTINEZ para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada .Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 378673 - \$ 2862,50 - 16/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTINEZ JOSE OMAR – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2074450, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 28/09/2020. Avócase. Notifíquese. (Art.89 del CPCC).-Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 378688 - \$ 968,75 - 13/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PINAL JUAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2683937", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/02/2021. Abócome al conocimiento de la presente causa. Por de-

nunciado nuevo domicilio de la parte demandada en autos. Notifíquese, en los términos del art. 89, última parte del CPCC. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 10/02/2022.-Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos JUAN PIÑAL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19). Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 378704 - \$ 4145 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GIROLAMI FRANCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2180013", se ha dictado la siguiente resolución: Atento la vigencia de la Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al demandado para que en el término de CUATRO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley" Fdo: Rodini Alicia Verónica – Procuradora" OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 03/08/2021. Agréguese. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. FDO: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 378731 - \$ 3080 - 13/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FARIAS FRANCO MARTIN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 3401401", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/09/2020. Avocase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C. A lo solicitado: oportunamente. FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ;

ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaría. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 14/12/2021. . . . A lo solicitado con fecha 16/09/2021: Atento a lo manifestado por el Oficial de Justicia en la cédula de notificación acompañada con fecha 18/06/2021, publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia. FDO: ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaría.

5 días - N° 378745 - \$ 2371,25 - 13/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERREIRA JOSE WALDEMAR – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2772111", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/02/2021. Abócome al conocimiento de la presente causa. Por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada en autos. Notifíquese, en los términos del art. 89, última parte del CPCC . FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaría. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 10/02/2022. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos JOSE WALDEMAR FERREIRA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19).. FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaría.

5 días - N° 378755 - \$ 4257,50 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA PEDRO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324493" cita y emplaza a los herederos de COSTAMAGNA PEDRO ANGEL - CUIT 20-065039789 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 378814 - \$ 2705 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ISAAC LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10033469, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MOYANO ISAAC LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 378824 - \$ 2791,25 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10558486, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 378906 - \$ 2487,50 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR VICTOR HIJO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721830, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de METZADOUR VICTOR HIJO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 378923 - \$ 2817,50 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON HUMBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9182997, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RODRIGUEZ RAMON HUMBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 378930 - \$ 2840 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ BLANCA PURA DORA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721529, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NUÑEZ BLANCA PURA DORA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 378931 - \$ 2825 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL S/ Ejecutivo fiscal 10701338" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 378952 - \$ 2300 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA ANASTACIO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal 10705601" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VERA ANASTACIO EUGENIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 378953 - \$ 2360 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Blanca Nieves – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840018) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: : MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigo Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 378998 - \$ 5202,50 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Zacchia Miguel Pedro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840015) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigo Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes

al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 378999 - \$ 5153,75 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Eliseo César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840017) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)... Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 379000 - \$ 5168,75 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526663" cita y emplaza a los herederos de RUNCA JOSEFA - CUIT 27041213324 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379017 - \$ 2633,75 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA TEREZA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526661" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA TEREZA LUISA - CUIT 27050988347 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379018 - \$ 2708,75 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMARGO HENRY APOLINAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504113" cita y emplaza a los herederos de CAMARGO HENRY APOLINAR - CUIT 20926427920 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379021 - \$ 2753,75 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504082" cita y emplaza a los herederos de OVIEDO RODOLFO - CUIT 20065141052 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379024 - \$ 2641,25 - 13/05/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUANREZ JORGE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571886, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto -Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 18/10/2013

5 días - N° 378083 - \$ 1902,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNAD ROCHA MARIA MATILDE -- EE - EXPEDIENTE N° 10509877 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNAD ROCHA MARIA MATILDE -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:502040522021.

5 días - N° 379072 - \$ 4711,25 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN AGUSTIN OSCAR -- EE - EXPEDIENTE N° 10509914 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZAN AGUSTIN OSCAR -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:502155592021.

5 días - N° 379074 - \$ 4662,50 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIRA MARIA EUFEMIA -- EE - EXPEDIENTE N° 10565211 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba.

doba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIRA MARIA EUFEMIA -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:60002743572021.

5 días - N° 379080 - \$ 4670 - 11/05/2022 - BOE

Se notifica a D'ANGELO ESTEBAN NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ D'ANGELO ESTEBAN NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728315, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 02 de marzo de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 379087 - \$ 2375 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DURAN PEDRO JULIO -- EE - EXPEDIENTE N° 10606802 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DURAN PEDRO JULIO -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto

por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:503916732021.

5 días - N° 379089 - \$ 4655 - 11/05/2022 - BOE

Se notifica a CORTEZ ANALIA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORTEZ ANALIA BEATRIZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728574, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 02/03/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:02/03/2022. FDO: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 379091 - \$ 2232,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANUSO ROQUE -- EE - EXPEDIENTE N° 10606803 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANUSO ROQUE -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el

carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:503922032021.

5 días - N° 379093 - \$ 4613,75 - 11/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS OSCAR MELITON- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526635" cita y emplaza a los herederos de FARIAS OSCAR MELITON - CUIT 2064504402 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

5 días - N° 379246 - \$ 2682,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDANO ENRIQUE ANGEL -- EE - EXPEDIENTE N° 10606812 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALDANO ENRIQUE ANGEL -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que



invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:503944652021.

5 días - N° 379096 - \$ 4688,75 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO SERGIO -- EE - EXPEDIENTE N° 10606815 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO SERGIO -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:503946462021.

5 días - N° 379115 - \$ 4666,25 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTARERO HUGO MARCELO-- EE - EXPEDIENTE N° 10606818 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANTARERO HUGO MARCELO-.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:503950742021.

5 días - N° 379125 - \$ 4677,50 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ALBERTO-- EE - EXPEDIENTE N° 10606819 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ALBERTO-.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:503953632021.

5 días - N° 379137 - \$ 4677,50 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS FORTUNATO -- EE - EXPEDIENTE N° 10606822 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS FORTUNATO-.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:503956112021.

5 días - N° 379139 - \$ 4677,50 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO TEOFILIO RAMON -- EE - EXPEDIENTE N° 10606844 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO TEOFILIO RAMON -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en

el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ Nº:60003853132021.

5 días - Nº 379150 - \$ 3511,25 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREIRO MARIO ROBERTO -- EE - EXPEDIENTE Nº 10606871, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREIRO MARIO ROBERTO -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ Nº:60003870882021.

5 días - Nº 379160 - \$ 3522,50 - 11/05/2022 - BOE

Se notifica a TRUPPI S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TRUPPI S.A.- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6023319, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CÓRDOBA, 03/03/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los de-

mandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2022. FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 379186 - \$ 2532,50 - 13/05/2022 - BOE

cretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAHUD ALEJO AROL -- EE - EXPEDIENTE Nº 10632474, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAHUD ALEJO AROL -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ Nº:202612942021.

5 días - Nº 379223 - \$ 3455 - 11/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO JOSE MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO JOSE MARIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10581509, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 379247 - \$ 2438,75 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCIS MARIA LUISA que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCIS MARIA LUISA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10406018, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 379248 - \$ 2446,25 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO LEOPOLDO BELISARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO LEOPOLDO BELISARIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10406029, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 379249 - \$ 2491,25 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ MARIA ESTEHER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ MARIA ESTEHER- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10306979, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 06/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo: GARCIA Maria Alejandra

5 días - N° 379250 - \$ 3995 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FANTINI JAIME GERMAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FANTINI JAIME GERMAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306978, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 06/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo: GARCIA Maria Alejandra

5 días - N° 379251 - \$ 3995 - 13/05/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR ALFONSO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065060 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR ALFONSO, DNI.: 02788554, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 379252 - \$ 2011,25 - 12/05/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE UGARTE MANUEL RENE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065097 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE UGARTE MANUEL RENE, DNI.: 12613642, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 379255 - \$ 1988,75 - 12/05/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABRAZIAN ASSADOUR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10073681 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ABRAZIAN ASSADOUR, DNI.: 06470671, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 379259 - \$ 1981,25 - 12/05/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUCHEU FRANCISCO HORACIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10073661 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PUCHEU FRANCISCO HORACIO, DNI.: 00922516, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opon-

ga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 379261 - \$ 2033,75 - 12/05/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SEGARRA ENRIQUE JOSÉ – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10073707 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SEGARRA ENRIQUE JOSÉ, DNI.: 06481948, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 379262 - \$ 2003,75 - 12/05/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA EFRAIN ARTENCIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10073677 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GIGENA EFRAIN ARTENCIO, DNI.: 06474309, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 379263 - \$ 2018,75 - 12/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADO FLORINDA AURELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO FLORINDA AURELIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10403165, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de marzo de 2022. Por cumplimentado el decreto que antecede. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación

acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 3/3/22. FDO: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 379401 - \$ 3387,50 - 13/05/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNAD ROCHA MARIA MATILDE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10073665 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNAD ROCHA MARIA MATILDE, DNI.: 03886928, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 379264 - \$ 2041,25 - 12/05/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN JACINTA TELMA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10099652 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GAITAN JACINTA TELMA, DNI.: 06471782, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 379268 - \$ 2003,75 - 12/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATRICIO ANASTACIO BENITO- EJECUTIVO

FISCAL- E.E. N° 105266320" cita y emplaza a los herederos de PATRICIO ANASTACIO BENITO - CUIT 20264887530 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379276 - \$ 2727,50 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA FRANCISCO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526631" cita y emplaza a los herederos de ACOSTA FRANCISCO ROBERTO - CUIT 20026492174 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 379279 - \$ 2723,75 - 13/05/2022 - BOE

or orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANCINI JOSE EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985175" cita y emplaza a los herederos de MANCINI JOSE - CUIT 20075999071 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 379282 - \$ 2622,50 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALPINI MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985174" cita y emplaza a los herederos de ALPINI MARIA ELENA - CUIT 27030988979 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379285 - \$ 2675 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ENRIQUE OMAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ENRIQUE OMAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9266604, tramitados ante OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M., MP. 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 379290 - \$ 2555 - 12/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO

PEDRO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526668" cita y emplaza a los herederos de SE-RRANO PEDRO OSCAR - CUIT 20071087981 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379291 - \$ 2678,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal 10705591" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379384 - \$ 2303,75 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBAGALLO ROSARIA" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9987321. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRA-

DO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379428 - \$ 5052,50 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal 10701348" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379388 - \$ 2367,50 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA NORMA LEONOR" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9987326. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRA-

DO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379429 - \$ 5067,50 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MACIMINO S/ Ejecutivo fiscal 10709263" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MACIMINO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379391 - \$ 2337,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO GREGORIO – Expte 10049848, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO GREGORIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 379990 - \$ 373,75 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ BONIFACIO RODOLFO S/ Ejecutivo fiscal 10709264" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ BONIFACIO RODOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379392 - \$ 2360 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAFAEL S/ Ejecutivo fiscal 10705592" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAFAEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379396 - \$ 2292,50 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO PEDRO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9987328. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379427 - \$ 5063,75 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal 10712553" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379399 - \$ 2330 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ANTONIO MARIANO"PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9987325. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379431 - \$ 5067,50 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELICIANO S/ Ejecutivo fiscal 10705595" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELICIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379402 - \$ 2322,50 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOURDET ANGELE"PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012616. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACA-

MONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379441 - \$ 5037,50 - 12/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9593166, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 2/3/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:2/3/2022.FDO: MASCHIETTO Federico

5 días - N° 379403 - \$ 2412,50 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA HERACLIO AMALIO"PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012619. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379434 - \$ 5078,75 - 12/05/2022 - BOE

Se notifica a ORZAOCHA IRENE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ORZAOCHA IRENE-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9982941, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379411 - \$ 2247,50 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERMANI HUMBERTO"PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012617. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMON-

TE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379437 - \$ 5048,75 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal 10701349" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379420 - \$ 2345 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRANDES HECTOR" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012615. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor

Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----  
Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379444 - \$ 5048,75 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS"PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012612. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379445 - \$ 5033,75 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA

GREGORIO"PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012609. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379446 - \$ 5048,75 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO MARIA LUISA"PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012608. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%),

en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379448 - \$ 5052,50 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ANTONIA C."PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012603. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379451 - \$ 5048,75 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA OSCAR JABIER" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012598. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación



de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- ----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379454 - \$ 5067,50 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ CLETO MERCEDES" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012595. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- ----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379456 - \$ 5060 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL LUIS ALBERTO" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012594. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379458 - \$ 5048,75 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA ROSA MARTIN" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012590. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los su-

cesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- ----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379460 - \$ 5052,50 - 12/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOSSO CARLOS DOLORES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOSSO CARLOS DOLORES- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987989, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379499 - \$ 2457,50 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SESCO JOSE MARIA" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012584. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo

fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379464 - \$ 5048,75 - 12/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDESMATILDE Y OTROS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMATILDE Y OTROS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6706501, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379498 - \$ 2472,50 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMPANY ANTONIO" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012580. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán

cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379466 - \$ 5045 - 12/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COPETTI ERNESTO OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE COPETTI ERNESTO OSVALDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988021, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379507 - \$ 2472,50 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOLLAR ESTEBAN" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012579. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción

y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379468 - \$ 5041,25 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIGAMPA BLANCA ALEJANDRA" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10012575. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución

y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379470 - \$ 5078,75 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA CARLOS ALBERTO" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10016693. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379472 - \$ 5078,75 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FLORENCIO MERCEDES" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10016685. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379475 - \$ 5082,50 - 12/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDRACCO CEFERINO M. - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815544) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 379797 - \$ 3406,25 - 13/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO JUAN" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10016681. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y

remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379478 - \$ 5033,75 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIAND JORGE" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10016678. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379479 - \$ 5030 - 12/05/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON" PRES.MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10016671. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 379480 - \$ 5037,50 - 12/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ABELARDO SOCORRO Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ABELARDO SOCORRO Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988016, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379506 - \$ 2532,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINA JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINA JUAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9621655, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M., MP. 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 379542 - \$ 2468,75 - 12/05/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ EDUARDO ISIDORO– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7062232"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CORDOBA, 15/08/2018.- Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Firmado por: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 379580 - \$ 5278 - 11/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA PALMIRA DELIA . – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815539) que

se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 379800 - \$ 3413,75 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ OSCAR ANTONIO. – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815536) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 379805 - \$ 3417,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EE - EXPEDIENTE N° 8670128, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO .SE HA DICTADO LA SI-

GUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ NRO: 500846982019.

3 días - N° 379806 - \$ 1749 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTERO, EDUARDO ROBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 8444683, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTERO, EDUARDO ROBERTO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 16/02/2022. Por cumplimentado. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ NRO: 500419972019.

3 días - N° 379808 - \$ 1690,50 - 11/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA JUAN CARLOS. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815532) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese

se al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 379815 - \$ 3406,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, GENARO CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 8444694, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, GENARO CARLOS .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 04/11/2021. Por adjunta cédula y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ NRO: 500440902019.

3 días - N° 379816 - \$ 1692,75 - 11/05/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FALCO, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 6872583 " CORDOBA, 19/12/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.(...)De conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 (TRES) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Texto Firmado digitalmente por: GARCÍA María Alejandra, Prosecretario. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/04/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dra. CORTEZ, MILENA FLORENCIA en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publi-

cación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL:501746522017.

5 días - N° 379974 - \$ 7666 - 12/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTINANTE FRANCISCO. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815545) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 379818 - \$ 3406,25 - 13/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DE REARTES MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10339472, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DE REARTES MARIA: CORDOBA, 29/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de rema-

te en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MA RSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.-Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 380032 - \$ 8157,50 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTERO DE OVIEDO ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755343, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTERO DE OVIEDO ZULEMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500427362022.

5 días - N° 380081 - \$ 6770 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL - EE - EXPEDIENTE N° 8886649 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Tengase presente lo manifestado con relación al nuevo domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°: 501020512019.

3 días - N° 379831 - \$ 1944,75 - 11/05/2022 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10715038 - -CHAVEZ MONICA ISABEL C/ CUELLO JUAN MIGUEL-ACCIONES DE FILIACION", cita y emplaza a los sucesores de Juan Miguel Cuello para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26 de Abril de 2022.-

3 días - N° 378349 - \$ 662,25 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO - EE - EXPEDIENTE N° 8886645 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Tengase presente lo manifestado con

relación al nuevo domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 501019582019.

3 días - N° 379838 - \$ 1978,50 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CRISTIAN ROBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 8889824 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CRISTIAN ROBERTO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°: 5801431502019.

3 días - N° 379843 - \$ 1686 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ALDO - EE - EXPEDIENTE N° 8883327 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOSA ALDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 25/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--LIQ N°: 500915642019.

3 días - N° 379852 - \$ 1688,25 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 8886687 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN CARLOS .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°: 501149692019.

3 días - N° 379854 - \$ 1827,75 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL - EE - EXPEDIENTE N°8886660 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--LIQ N°: 501041242019.

3 días - N° 379861 - \$ 1780,50 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única,

en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE EGUIA, JORGE RAUL - EE - EXPEDIENTE N°8670131, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE EGUIA, JORGE RAUL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--LIQ N°:500848552019.

3 días - N° 379865 - \$ 1751,25 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS, CORINA JUANA - EE - EXPEDIENTE N°8670138 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS, CORINA JUANA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado con relación al nuevo domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:500851522019.

3 días - N° 379871 - \$ 1938 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ CARLOS - EE - EXPEDIENTE N°8883336 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ CARLOS .SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--LIQ N°:500933942019.

3 días - N° 379880 - \$ 1764,75 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE - EE - EXPEDIENTE N°8886658 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--LIQ N°:501032322019.

3 días - N° 379891 - \$ 1809,75 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ARTURO VICTOR - EE - EXPEDIENTE N°8883347 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARCE ARTURO VICTOR .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 21/10/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQ N°: 500957122019.

3 días - N° 379898 - \$ 1641 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE CARMELO ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N°8883340, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUFRE CARMELO ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 27/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LIQ N°: 500944302019.

3 días - N° 379905 - \$ 1737,75 - 12/05/2022 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10787140 - RECALDE, ELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elia Recalde para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26 de Abril de 2022.-----

3 días - N° 378351 - \$ 702,75 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EVA RAMONA - EE - EXPEDIENTE N°8886712, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EVA RAMONA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los

efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO ..LIQ N°: 501240302019.

3 días - N° 379907 - \$ 2025,75 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO- EE - EXPEDIENTE N°8886715, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQ N°: 501244762019.

3 días - N° 379909 - \$ 2095,50 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALENZUELA MARTA GRACIELA- EE - EXPEDIENTE N°8886689, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALENZUELA MARTA GRACIELA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modifi-

catorias y art. 166 del CTP Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQ N°: 501154722019.

3 días - N° 379914 - \$ 2066,25 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAS, DARIO OMAR- EE - EXPEDIENTE N°8079430, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALAS, DARIO OMAR. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQ N°: 500107262019.

3 días - N° 379934 - \$ 1749 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE, CALENDARIA- EE - EXPEDIENTE N°8444704, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALLENDE, CALENDARIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida



por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:500452682019 .-

3 días - N° 379952 - \$ 2023,50 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOLOSA, VIRGINIA O TOLOZA DE MUSTIENES VIRGINIA NILDA-EE - EXPEDIENTE N°8670133 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE TOLOSA, VIRGINIA O TOLOZA DE MUSTIENES VIRGINIA NILDA.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQ N°:500850062019.-

3 días - N° 379956 - \$ 1922,25 - 12/05/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VAZQUEZ, MATILDE DE LA MERCED s/EJECUCIONES VARIAS " (EXPTE. FCB 42583/2018), se ha ordenado notificar a la SRA. VAZQUEZ, MATILDE DE LA MERCED, DNI 13537580 la siguiente RESOLUCION: "Córdoba, Febrero de 2019... Encontrándose preparada la vía ejecutiva (fs. 29.-), corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 41.964,37 con más la suma de \$ 8.393.- en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a/ a los demandados y en defecto del mismo, se lo/los cite y emplaze para que en

el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)...FDO. DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL PROVEE EN SUPLENCIA-- Córdoba, 27 de Octubre de 2021.

2 días - N° 377538 - \$ 1793 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA MANUEL OSVALDO- EE - EXPEDIENTE N°8883345 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA MANUEL OSVALDO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°:500952692019.

3 días - N° 379958 - \$ 1663,50 - 12/05/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaria Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LARCHER, FERNANDO MAXIMILIANO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° 1732/2020, ha ordenado requerir de pago al Sr. FERNANDO MAXIMILIANO LARCHER, DNI 33.222.698, por la suma de \$125.689,18 por capital con más la suma de 15% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 8 de Abril de 2022.

2 días - N° 376724 - \$ 957,50 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN LUIS- EE - EXPEDIENTE N°8886655 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN LUIS.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 21/10/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/10/2021. Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°:501023842019.-

3 días - N° 379962 - \$ 1611,75 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PAVAN ADOLFO EMILIO- EE - EXPEDIENTE N°8886714 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAVAN ADOLFO EMILIO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP . Por adjunta cédula.y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:501241732019.-

3 días - N° 379964 - \$ 2025,75 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABANDIE, JULIA ZUNILDA - EE - EXPEDIENTE N°9796419 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABANDIE, JULIA ZUNILDA .SE HA

DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16/12/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-PROSECRETARIO/A LETRADO.- -LIQ N°:503029572020.-.

3 días - N° 379975 - \$ 1627,50 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, GENARO CARLOS- EE - EXPEDIENTE N°9796420 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, GENARO CARLOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Tengase presente lo manifestado con relación al nuevo domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-PROSECRETARIO/A LETRADO.- -LIQ N°:503030162020.-.

3 días - N° 379977 - \$ 1940,25 - 12/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA SANTIAGO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879273, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA SANTIAGO EDUARDO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500874752022.

5 días - N° 380050 - \$ 6785 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOMEZ CINTHIA ANABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9567829, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GOMEZ CINTHIA ANABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001621142020.

5 días - N° 380073 - \$ 6525 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO SANTIAGO CANTALICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10758350, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRAVO SANTIAGO CANTALICIO, en virtud de lo dispuesto

por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500496272022.

5 días - N° 380077 - \$ 6785 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS IGNACIO ANTOLIN- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10761353, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS IGNACIO ANTOLIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500660492022.

5 días - N° 380078 - \$ 6740 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JAIME HUGO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9970083, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JAIME HUGO JUAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500231812021.

5 días - N° 380079 - \$ 6465 - 13/05/2022 - BOE

Cosquín 25/04/2022. El Sr Juez Civ, Com de Conc y Flia de 2ª Nom Sec 3 en autos "Lopez Jorge Omar c/ Baudino Daniel Nestor – Abreviado – Cobro de pesos – Expte 9791576" cita y emplaza al Sr. Baudino Daniel Néstor DNI 8439643 para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca prueba, deduzca reconvencción y/o articule excepción todo bajo apercibimiento del art 509 CPCC. Fdo. Martos Francisco Gustavo. Juez – Pereyra Maria Luz. Secretaria.

5 días - N° 379389 - \$ 1141,25 - 12/05/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PFEIFFER, GUILLERMO – PVE" (Expte. FCB 43919/2017), ha ordenado notificar al Sr. GUILLERMO PFEIFFER, D.N.I. 20.934.117, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Noviembre de 2017... Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Ténga-

se por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN)". Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 9 de Diciembre de 2021.

2 días - N° 376740 - \$ 1866,50 - 12/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALBERTO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALBERTO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500430792022.

5 días - N° 380082 - \$ 6750 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAHONERO ROCHA JOSE HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755354, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAHONERO ROCHA JOSE HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500447202022.

5 días - N° 380084 - \$ 6810 - 13/05/2022 - BOE

Se cita al titular registral de los inmuebles ubicados en departamento Colón, Pedanía Constitución, Lugar Próximo a la Estación Juárez Celman, inscriptos en las matrículas N° 1520406 y 1520401, identificado como Tomas M. Almada (DNI / LE desconocidos) y/o sus herederos en caso de corresponder para que comparezca en el juicio expropiatorio caratulado "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ STOLMAN, ROMINA Y OTROS – Expropiación – N° 10805160" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia y 44ª Nominación de la Ciudad de Córdoba a los fines de que "dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad". CORDOBA, 22/03/2022. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) ALVAREZ Jorgelina Nilda (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 379625 - \$ 5320 - 12/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ RAUL ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755363, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ RAUL

ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500455042022.

5 días - N° 380086 - \$ 6750 - 13/05/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 25/04/2022. JUZG. CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, según lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cita al demandado ACUÑA JONATHAN EZEQUIEL, DNI 34.767.832 en autos "BALMACEDA, JONATHAN GABRIEL Y OTRO C/ GARCIA, SILVANA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS, EXPEDIENTE: 9494841", para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 379133 - \$ 800 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANGIANO JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755366, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANGIANO JOSEFINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500462612022.

5 días - N° 380088 - \$ 6700 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HORACIO ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755370, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HORACIO ISIDORO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500464182022.

5 días - N° 380090 - \$ 6770 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DAVID OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755371, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DAVID OCTAVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %)

en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500464812022.

5 días - N° 380092 - \$ 6750 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROBERTS WERTEL ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755376, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROBERTS WERTEL ORLANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500467052022.

5 días - N° 380094 - \$ 6750 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RASSI DE MANDELLI LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10758345, do-

micilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RASSI DE MANDELLI LUISA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500489332022.

5 días - N° 380095 - \$ 6760 - 13/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10081707" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PEREYRA PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380109 - \$ 1441,25 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10758361, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO CARLOS ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a

la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500510942022.

5 días - N° 380096 - \$ 6740 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, ROSA NOEMI- EE - EXPEDIENTE N°9803135 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, ROSA NOEMI.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:503050132020.-.

3 días - N° 380103 - \$ 1679,25 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PERETTI, PEDRO VALENTIN- EE - EXPEDIENTE N°9803154 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERETTI, PEDRO VALENTIN.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excep-

ción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:503086892020.-.

3 días - N° 380107 - \$ 2032,50 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, NILDA - EE - EXPEDIENTE N°9803158 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, NILDA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:503092402020.

3 días - N° 380111 - \$ 1989,75 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RIVADERO, CAYETANO CRUZ - EE - EXPEDIENTE N°9803159 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVADERO, CAYETANO CRUZ .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Al cambio de domicilio a que hace mención: previamente acla-

re si se trata de un nuevo domicilio procesal. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:503097092020.

3 días - N° 380115 - \$ 1944,75 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, GERARDINA - EE - EXPEDIENTE N°9803166 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, GERARDINA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 17/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP. Por adjunta cédula y edictos- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°:503105842020.

3 días - N° 380119 - \$ 2014,50 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MARUCICH, SOLEDAD INES - EE - EXPEDIENTE N°9812196 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARUCICH, SOLEDAD INES .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 23/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:503245052020.

3 días - N° 380134 - \$ 1629,75 - 12/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIÑA, NARCISO DALMIRO - EE - EXPEDIENTE N°9812197 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIÑA, NARCISO DALMIRO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:503245422020.

3 días - N° 380157 - \$ 1674,75 - 12/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876687), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380162 - \$ 2476,25 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876683), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate

en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380163 - \$ 2468,75 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPUTO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAPUTO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876679), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380166 - \$ 2420 - 16/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORO JUAN ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORO JUAN ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876670), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380168 - \$ 2442,50 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, HORACIO ALFREDO - EE - EXPEDIENTE N°9812199 , do-

municipio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VELEZ, HORACIO ALFREDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQ N°:503248012020.-

3 días - N° 380171 - \$ 1629,75 - 12/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUANA ADELAIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10081711" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARTINEZ JUANA ADELAIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380188 - \$ 1531,25 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE PRONE ARISTIDES ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10288519" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PRONE ARISTIDES ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380204 - \$ 1508,75 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ PEDRO DANIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (2495563), la Oficina Unica de Ejec Fiscal (1A) Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se en-

cuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 07/04/2021.MARCOS JUAREZ, 07/04/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo Bruera Maria Marcela,prosecretaria. Marcos Juárez, 28/03/2022. Atento lo manifestado por la parte actora y constancias de autos, hágase saber a la Sucesión Indivisa de Fernandez Daniel Pedro que la institución actora proseguirá la ejecución de sentencia en su contra. Notifíquese por edictos y al domicilio denunciado. Recarátulese. Tómese razón en el SAC. Fdo Bruera Maria Marcela,prosecretaria. Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-planilla asciende a la suma de \$22.275,73.

1 día - N° 380210 - \$ 878,50 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, EVA RAMONA - EE - EXPEDIENTE N°9812201 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, EVA RAMONA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021.Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--LIQ N°:503255872020.-

3 días - N° 380218 - \$ 1647,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO, JOSEFA - EE - EXPEDIENTE N°9812210 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE CASTILLO, JOSEFA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°:503270512020.

3 días - N° 380221 - \$ 1634,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTI, MARIA TERESA DEL CARMEN - EE - EXPEDIENTE N°9812211 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBERTI, MARIA TERESA DEL CARMEN .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°:503271392020.

3 días - N° 380222 - \$ 1706,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, RUBEN ALFREDO - EE - EXPEDIENTE N°9813526 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, RUBEN ALFREDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°:503320672020.

3 días - N° 380226 - \$ 2032,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE NOEMI TERESA, FARIAS DE TORRES - EE - EXPEDIENTE N°9813528 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOEMI TERESA, FARIAS DE TORRES .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°:503329362020.

3 días - N° 380231 - \$ 1717,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARCE, LILIANA BEATRIZ - EE - EXPEDIENTE N°9813534 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARCE, LILIANA BEATRIZ .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQ N°:503342632020.-

3 días - N° 380234 - \$ 2874 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO - EE - EXPEDIENTE N°9813540 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:503356802020.

3 días - N° 380241 - \$ 1609,50 - 13/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/RUYBAL MIRIAM BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°10046882) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1RA )- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 31/08/21. Marcos Juárez, 31 de Agosto de 2021 . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Firmado por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 14/03/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia

con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Firmado por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 04/05/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla Firmado por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.Planilla asciende a la suma de \$23865,40-liquidacion 60000467442021.-

1 día - N° 380243 - \$ 995,50 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NICALA, JOSEFINA - EE - EXPEDIENTE N°9522840, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NICALA, JOSEFINA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/02/2022. Por cumplimentado. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:501706192020.

3 días - N° 380244 - \$ 1632 - 13/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CESAR MARIA PASTOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10288510" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTIZ CESAR MARIA PASTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380100 - \$ 1523,75 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN -



EE - EXPEDIENTE N°9522856 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 18/02/2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación electrónica de edictos en B.O. . Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQ N°:501764422020.

3 días - N° 380246 - \$ 1737,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS SARAVIA, JORGE - EE - EXPEDIENTE N°9522866 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS SARAVIA, JORGE.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/02/2022. Por cumplimentado. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:501783552020.

3 días - N° 380247 - \$ 1677 - 13/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/CARRIZO OSCAR ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9987869)la Oficina de Ejecución Fiscal (1A) de MARCOS JUÁREZ ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 31/08/21. Marcos Juárez,31 de Agosto de 2021 . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de eje-

cución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 14/03/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 04/05/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria Planilla asciende a la suma de \$30508,10-liquidacion 504435422020

1 día - N° 380248 - \$ 945,25 - 11/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/MALDONADO VICENTE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9987858) la Oficina Única de Ejecución Fiscal (1ª) DE MARCOS JUÁREZ ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 31/08/21.Marcos Juárez, 31 de Agosto de 2021 .Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 14/03/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Firmado por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 04/05/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.PLANILLA ASCIENDE A \$33.546,80. liquidación N 504655592020

1 día - N° 380250 - \$ 982,75 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad

de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CORTEZ GERARDINA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GERARDINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10843162)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CORTEZ GERARDINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 380252 - \$ 1443,25 - 11/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACHETTA ALICIA SUSANA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205382, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: GIACHETTA ALICIA SUSANA, la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Texto Firmado

digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: CORDOBA, 15/08/2018.- Por adjunta la documental. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio de la parte demandada. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 380253 - \$ 775 - 11/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/AMAYA JUAN MANUEL-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9987843) la Oficina Única de Ejecución Fiscal (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 31/08/21.-Marcos Juárez, 31 de Agosto de 2021. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria .MARCOS JUAREZ,14/03/2022.-De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC)Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 04/05/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. liquidación N 500243882021 planilla asciende a \$38485,30

1 día - N° 380255 - \$ 950,50 - 11/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°

10744095, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500190092022.

5 días - N° 380256 - \$ 6770 - 16/05/2022 - BOE

Córdoba, el Sr. Juez de 1era Instancia y 27 Nom. Civ. y Com. en autos BUSTO, STELLA MARIS C/ SUCESION DE RAMON MIGUEL HIPOLITO BUSTO Y SUCESION DE MIGUEL ANGEL RIVAROLA – ORDINARIO (EXPTE. 6764315) ha dispuesto la suspensión del presente juicio en los términos del Art. 97 del CPCC y ordenó la citación y emplazamiento a los herederos de BUSTO, STELLA MARIS DNI 16.016.062 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. 01 de Abril de 2022. Juez: FLORES Francisco Martin, JUEZ - MOSSELLO Paola Del Carmen, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 379566 - \$ 1966,25 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPERANZA HILDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10744119, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SPERANZA HILDA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500227962022.

5 días - N° 380257 - \$ 6725 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TOLEDO, ALBINO PASCUAL-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852444) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A Bv.Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of.22/10/2021MARCOS JUÁREZ, 22/10/2021.Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 14/03/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 04/05/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Planilla asciende a \$29366,58.- liquidación 8500000011665570.-

1 día - N° 380259 - \$ 941,50 - 11/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DAVILA RENATO DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559412, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DAVILA RENATO DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 50176680200.

5 días - N° 380261 - \$ 6505 - 16/05/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BANE GAS CASAS JOSE IGNACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5898909", Córdoba, 03 de mayo de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BANE GAS CASAS JOSE IGNACIO, DNI N°94624737, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

1 día - N° 380262 - \$ 461,50 - 11/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ABEIJON JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559424, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ABEIJON JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle

lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501800762020.

5 días - N° 380263 - \$ 6505 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, MARTIN ANTONIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710961, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ, MARTIN ANTONIO - FERNANDEZ, MAURICIO OSCAR - FERNANDEZ, MAXIMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503385192020.

5 días - N° 380264 - \$ 6870 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTIN EZEQUIEL GUEVARA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731226, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARTIN EZEQUIEL GUEVARA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 203543232020.

5 días - N° 380272 - \$ 6545 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ., Com. De 1° Instancia, 16° Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de David Sepiurka, DNI N° 4.491.515, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "10281587 - MALDONADO SALCEDO, MARÍA FLORENCIA C/ SEPIURKA, MARCELO RUBÉN Y OTRO - P.V.E. – ALQUILERES" Córdoba, 29.11.2021. Juez: MURILLO María Eugenia.-

5 días - N° 379121 - \$ 1145 - 12/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10692122, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SILVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504100162021.

5 días - N° 380275 - \$ 6680 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10692124, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504151342021.

5 días - N° 380277 - \$ 6840 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ISSA ANDON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731364, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ISSA ANDON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitá-

se la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505350922020.

5 días - N° 380278 - \$ 6420 - 16/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS MARTA GLORIA – Ejecutivo Fiscal – EE- Expte N° 9494468 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VARGAS MARTA GLORIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501276332020.

1 día - N° 380321 - \$ 456,25 - 11/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALBERIONE LEANDRO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559415, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALBERIONE LEANDRO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501774152020.

5 días - N° 380302 - \$ 6555 - 16/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE- Expte N° 9494466 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501251512020

1 día - N° 380319 - \$ 451 - 11/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA OSCAR RAUL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10821988) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ANDRADA OSCAR RAUL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y

al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380385 - \$ 3818,75 - 17/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA, MARIA CRISTINA - EE - EXPEDIENTE N°9517520 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA, MARIA CRISTINA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:-CORDOBA, 16/02/2022. Por cumplimentado. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:501283062020.

3 días - N° 380367 - \$ 1755,75 - 13/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARGUELLO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016723 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARGUELLO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 25/04/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 55.579,61 (pesos: Cincuenta y cinco mil quinientos setenta y nueve con 61/100.) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504640742020.-

1 día - N° 380387 - \$ 523,75 - 11/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE TORRES JOSE MARIA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10821996) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de TORRES JOSE MARIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380383 - \$ 3811,25 - 17/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA. C/ COCHA, HUGO ALBERTO – ORDINARIO; EXP. N° 7471855, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Hugo Alberto Cocha, D.N.I. N° 8.531.865, por edictos en los términos del art. 165 del C de P.C y C, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley... Firmado digitalmente por: CAFURE, Gisela Maria, Jueza de 1ª Inst. - CORRADINI, Leticia, Secretaria Juz. de 1ª Inst.

5 días - N° 378955 - \$ 1857,50 - 11/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ FROILAN JOSE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10821975) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de BENITEZ FROILAN JOSE por edictos que se

publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380388 - \$ 3833,75 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALICHINI MANUEL ANGEL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10881859) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GALICHINI MANUEL ANGEL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380392 - \$ 3848,75 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DULCICH DOMINGO JUAN –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10821978) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165

del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de DULCICH DOMINGO JUAN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380394 - \$ 3833,75 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUISPE NESTOR -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10881869) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de QUISPE NESTOR por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380396 - \$ 3781,25 - 17/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020770 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

CORDOBA, 25/04/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Monto de planilla: \$ 52.252,72. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y dos con 72/100. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504830082020.-

1 día - N° 380399 - \$ 562 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA, JUAN ERNESTO - EE - EXPEDIENTE N°10001592, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA, JUAN ERNESTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:501067032021.-

3 días - N° 380404 - \$ 1670,25 - 13/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 27/04/2022. En los autos: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SORIA, WALFRIDO O WILFRIDO -EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10295887 - que tramita en la Oficina UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) de RIO SEGUNDO se cita y emplaza a los herederos de SORIA, WALFRIDO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 379339 - \$ 1141,25 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo CyC, Dra. Musso Carolina, en autos: (Expte. 9426002) MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ JUNCO, RAMONA WALDINA - EJEC. FISCAL - EE." que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la

siguiente resolución: "Las Varillas, 06 de abril de 2022. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a la parte demandada sucesores de Ramona W. Junco en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.(...)" Fdo.: Dra. Musso Carolina, Juez. Dr. Cordoba Mauro Nicolás, Prosec. Letrado.

5 días - N° 379644 - \$ 2573,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASSUM, RAUL ENRIQUE - EE - EXPEDIENTE N°10023023, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASSUM, RAUL ENRIQUE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--LIQ N°:504611072020.-

3 días - N° 380408 - \$ 1643,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LUQUE, FRANCISCO GUMERCINDO - EE - EXPEDIENTE N°10023029, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUQUE, FRANCISCO GUMERCINDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la

Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°:504861982020.-

3 días - N° 380413 - \$ 1695 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9735549 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO, TEOFILO TERCERO - EJECUTIVO FISCAL - EE Rio Cuarto 12 de Marzo de 2021... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.12 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.12.

1 día - N° 380417 - \$ 515,50 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GUERRERO, MARIA ARGENTINA - EE - EXPEDIENTE N°10023033 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUERRERO, MARIA ARGENTINA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:- Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°:504795982020.

3 días - N° 380421 - \$ 1704 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RINCON, NICOLASA JAVIERA - EE - EXPEDIENTE N°10023044 , do-

micilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RINCON, NICOLASA JAVIERA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:- CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°:504458412020.-

3 días - N° 380439 - \$ 1652,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N°10031697 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES ALBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:- CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQ N°:504420362020.

3 días - N° 380443 - \$ 1661,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL - EE - EXPEDIENTE N°10031711 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:- CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQ N°:504414462020.

3 días - N° 380446 - \$ 2896,50 - 13/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053816 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AHUMADA, MARIA ANGELICA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 28/10/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: FERRERYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500832962021.-

1 día - N° 380449 - \$ 553 - 11/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MERCEDES LUCIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982453 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE JAIME DE ROMERO, MERCEDES. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:CORDOBA, 09/02/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modifica-

do por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/02/2022.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505539292014.-

1 día - Nº 380450 - \$ 612,25 - 11/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PINELLI RICARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486745 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESIÓN INDIVISA DE PINELLI RICARDO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503623202021.-

1 día - Nº 380456 - \$ 739,75 - 11/05/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ EMILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9522438 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/12/2021. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SE-

CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.10- Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal nº55201. Liquidación nº 501401932020

1 día - Nº 380469 - \$ 538,75 - 11/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE WATSON, CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE Nº10041922 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE WATSON, CARLOS ALBERTO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ Nº:504792002020.

3 días - Nº 380470 - \$ 1659 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 10876695), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 380478 - \$ 2472,50 - 17/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JORGE ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JORGE ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 10876689), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION

FISCAL Nº3, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 380479 - \$ 2472,50 - 17/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SERGIO DANIEL - EE - EXPEDIENTE Nº10041928 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SERGIO DANIEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ Nº:504766842020.

3 días - Nº 380486 - \$ 1670,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LIZIO, MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE Nº10050089 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIZIO, MARIA - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificato-



rias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ Nº: 504501762020.

3 días - Nº 380495 - \$ 1706,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RIVERO, ROQUE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE Nº 10050092, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVERO, ROQUE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ Nº: 504519132020.-

3 días - Nº 380507 - \$ 1742,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE IDIARTE, CESAR ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE Nº 10050094, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IDIARTE, CESAR ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ Nº: 504733652020.-

3 días - Nº 380515 - \$ 1735,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE Nº 10050097, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, ALDO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ Nº: 504926172020.

3 días - Nº 380522 - \$ 1715,25 - 13/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO MARIA AURORA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053818 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BASUALDO, MARIA AURORA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 23 de marzo de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO . Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500843232021.-

1 día - Nº 380525 - \$ 560,50 - 11/05/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CARLOS HONORIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053802 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, CARLOS HONORIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 23 de marzo de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita

la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500761142021.-

1 día - Nº 380529 - \$ 557,50 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POZO JOSE DOLORES GABRIEL - EJEC FISCAL- EXPTE 9471911 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 27/10/2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de POZO, JOSE DOLORES GABRIEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.27. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.28.

1 día - Nº 380968 - \$ 1408,40 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ PAULINO FILIBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 9734334 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 07/06/21. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CORTEZ, PAULINO FILIBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.08. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.08.

1 día - N° 380971 - \$ 1366,40 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LADU ENRIQUE SEBASTIAN- EJEC FISCAL- EXPTE 9974848 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 09/09/2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. A lo petitionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LADU, ENRIQUE SEBASTIAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.09, JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.09.

1 día - N° 380974 - \$ 1404,80 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO JUAN FRANCISCO- EJEC FISCAL- EXPTE 9977886 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 17/06/2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Lucero Juan en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al do-

micilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.17. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.18.

1 día - N° 380977 - \$ 1409,60 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FROUTE NESTOR OSVALDO- EJEC FISCAL- EXPTE 9734350 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 17/08/2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. A lo petitionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FROUTE, NESTOR OSVALDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.17. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.18.

1 día - N° 380980 - \$ 1398,80 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GERONIMO MARIA ROSA- EJEC FISCAL- EXPTE 9977883 a resuelto lo siguiente : Río Cuarto, 04/10/21. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GERONIMO, MARIA ROSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:

LUQUE VIDELA Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.05. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.06.

1 día - N° 380983 - \$ 1431,20 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ HUMBERTO ANTONIO- EJEC FISCAL- EXPTE 9734333 a resuelto lo siguiente : Río Cuarto, 07/06/21. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NUÑEZ, HUMBERTO ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.08. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.08.

1 día - N° 380987 - \$ 1360,40 - 11/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom, Sec. 3. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARGENTONI NORBERTO OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 10601731. Se CITA A: SARGENTONI NORBERTO OMAR D.N.I. 18.114.491 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 381096 - \$ 1007,60 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE

RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIRALDE PETRONA AQUILINA - EJEC FISCAL- EXPTE 9974843 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 17/06/2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Giralde Petrona Aquilina en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.17. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.18.

1 día - N° 380988 - \$ 1432,40 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MIGUEL- EJEC FISCAL- EXPTE 9974832 a resuelto lo siguiente ; Río Cuarto, 17/06/2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sosa Miguel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.17. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.18.

1 día - N° 380990 - \$ 1400 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO BILTRIAN MARTIN - EJEC FISCAL- EXPTE

9977903 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 17/06/2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Rivero Biltrian Martin en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.17. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.18.

1 día - N° 381016 - \$ 1428,80 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLHIHR ARTURO ESTEBAN- EJEC FISCAL- EXPTE 9977887 a resuelto lo siguiente: RIO CUARTO, 23/08/2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROLHIHR ARTURO ESTEBAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.24. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.24.

1 día - N° 381021 - \$ 1432,40 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la co-demandada, Sra. GIOVANNA SANDRA CASARIN, D.N.I. 93.313.595, para que en el término de diez días a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MORENO, CYNTHIA CONSTANZA C/ SALERNO, SILVANA Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO EXPTE. N° 3292005", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 15/03/2022.-

5 días - N° 374019 - \$ 1062,50 - 19/05/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ALBARRACIN JESUS Y OTRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 1143/2020, ha ordenado requerir de pago a los demandados, Sres. ALBARRACIN JESUS DNI. 30.200.237 y FERROFINO RUTH IVANA DNI. 25.801.020, por la suma de Pesos Doscientos Setenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Uno con Cuarenta y Siete centavos (\$ 273.261,47) con más la suma del 20% para responder a intereses y costas provisorias del juicio, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplaz para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, ponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 04 de Abril de 2022.

2 días - N° 376717 - \$ 1185,50 - 12/05/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BARRIOS DANIEL SEBASTIAN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 4861/2020, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. BARRIOS DANIEL SEBASTIAN DNI. 24.492.264, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 19/100 (\$ 24.809,19) correspondientes a capital, con más la de CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (\$4.916,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado ponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 11 de Marzo de 2022.

2 días - N° 376719 - \$ 1061 - 12/05/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/

CONTRERA, JOSE LUIS s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 1177/2020, ha ordenado notificar al Sr. CONTRERA, JOSE LUIS – DNI 26.672.830, la siguiente resolución: Córdoba, 30 de julio de 2020.- SR. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de tasa y aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN. Firmado por: DR. Ricardo Bustos Fierro, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 11 de Febrero de 2022.

2 días - N° 376721 - \$ 1896,50 - 12/05/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO – PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 1160/2020", ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO DNI. 27.672.987, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$346.886,32) correspondientes al capital, con más la de SESENTA Y NUEVE MIL (\$69.000) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 17 de Marzo de 2022.

2 días - N° 376728 - \$ 1094 - 12/05/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NA-

CIÓN ARGENTINA C/ MARTÍNEZ MARCELO EDGARDO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 27.166/2.017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. MARCELO EDGARDO MARTÍNEZ, DNI N° 11.752.217, del siguiente decreto: "Córdoba, 28 de Octubre de 2.021.- Por Presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$14544.95 con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplaz para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 5 de Abril de 2.022.

2 días - N° 376733 - \$ 1763 - 12/05/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PFEIFFER, GUILLERMO – PVE" (Expte. FCB 43920/2017), ha ordenado requerir de pago al Sr. GUILLERMO PFEIFFER, D.N.I. 20.934.117, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 62/100 (\$ 4.756,62), correspondientes a capital, con más la suma del 15% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina". Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 8 de Abril de 2022.

2 días - N° 376735 - \$ 1020,50 - 12/05/2022 - BOE

AUTOS: MARTINEZ JORGE MANUEL C/ ROQUE ANDREA FABIANA Y OTROS - P.V.E. – ALQUILERES - EXPEDIENTE: 6179402:"Córdoba 02/03/2020. A fs. 180: Agréguese la documental acompañada. Previamente, y atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97

del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Jorge Manuel Martínez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Notifíquese.- Fdo: FLORES Francisco Martin (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- COMBA Carolina Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 378848 - \$ 2866,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y Flia de Hca Rco, Dr. Lucas R. Funes cita y emplaza a los herederos del Sr. ENRIQUE CARLOS LUBRINA DNI 6.556.616 para que en el término de DIEZ (10) días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "GOMEZ, EDUARDO RAUL Y OTRO c/ ANDRADA, EDUARDO JAVIER Y OTROS s/ ORDINARIO (Expte. N° 740830)" y "GOMEZ, EDUARDO RAUL Y GOMEZ, EDUARDO EMILIANO s/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. ANEXO (Expte. N° 6539806)". Hca. Rco, 06/10/2021. Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez); Celeste Saavedra (Prosecretaria).

5 días - N° 379138 - \$ 1617,50 - 12/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Jesus Maria, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. ERNESTO VICENTE ARACENA D.N.I. 7.985.777, en los autos caratulados: "ARACENA ERNESTO C/RODRIGUEZ JUAN CARLOS – ORDINARIO" Expte. N° 321350, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SCALA Ana Maria -PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 379485 - \$ 1568,75 - 13/05/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CORONEL DE SOUZA, VERA LUCIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 8072178) CORDOBA, 30/05/2019. Téngase al

compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio(JUEZ) BIJELICH María Alejandra (PROSECRETARIA)Córdoba, 11.04.2021. Glósen constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ) PAGLIARICCI Julian Alejandro (PROSECRETARIO).

5 días - N° 379700 - \$ 5161,25 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo CyC, Dra. Musso Carolina, en autos: "Expte. Elect. 9626671 - MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ FIGUEROA, TOMÁS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE." que tramitan ante la Oficina de Ejec. Fiscal de la ciudad de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 08 de abril de 2022. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al codemandado Tomás Figueroa en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso Carolina, Juez. Dr. Cordoba Mauro Nicolás, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 379764 - \$ 2562,50 - 13/05/2022 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Córdoba, Sec. N°3 a cargo de la Dra. OLIVA, Mariela, en autos Expte.: 10501618 - LIENDO, JESSICA ROMINA C/

LIENDO, MANUEL ANDRÉS Y OTROS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO cita a los sucesores del Sr. Manuel Andres Liendo, D.N.I 06.594.215. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. - Oficina, Río Tercero 03/05/2022.

5 días - N° 379788 - \$ 1673,75 - 13/05/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez de la Cámara del Trabajo n° 2En estos autos caratulados: "NILL, OMAR FEDERICO C/ NUEVA CHEVALLIER S.A. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (Expte. n°1589079)", Cita y emplaza a herederos del Sr. Juan Leopoldo Alanis, Sres. Natalia Georgina Alanis Albornoz, Juan Gabriel Alanis ambos con domicilio en calle Francisco Lauria N° 1481 Barrio Vicente López de la Localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto Fdo. MAGRI, Jorge Oscar - Vocal de Cámara - Dendarys de Marinelli, Silvia María Ester - Secretario/a letrado de Cámara.-

5 días - N° 379876 - \$ 1647,50 - 13/05/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCIERA S.A.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1679941,se ha dictado la siguiente resolución:"-Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Lts 10, 11 y 12 de Mz 60,inscripto en la Matrícula 1475713, Nom.Catastral Municipal 00000002020820001000,ubicado en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BªVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.14/11/2018. Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - N° 380083 - \$ 3016,25 - 16/05/2022 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A de Bell Ville, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ESPANON BENITO ALCIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte

10844899) BELL VILLE, 27/04/2022. Téngase presente. Atento que consultado el Registro de Juicios Universales no surge declaratoria de herederos del Sr. Benito Alcides Español: Cítese y emplácese a al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- BRUERA Eduardo Pedro - ZUAZAGA Mara Fabiana.-

1 día - N° 380091 - \$ 697,75 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. - Of. de Ejec. Fisc. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FRESNO, CECILIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 97809", Cosquín, 25/06/2020. Avócase. Notifíquese... cítese y emplácese al deudor SUCESIÓN INDIVISA de FRESNO CECILIO, propietario del inmueble designado como Lote 35 Mz. "C" Matrícula 1199523, para que dentro del plazo de tres días exhiba los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerarse ampliada la sentencia a los nuevos plazos vencidos. Notifíquese. FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO.

1 día - N° 380366 - \$ 404,50 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Oficina de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ MEDL, NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 101961 - Se ha dictado la siguiente resolución, a saber: 1) SENTENCIA 222. COSQUIN, 15/10/2012. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO en contra de MEDL NICOLAS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2348,35), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a

cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Cristian Alejandro Veliz Compagnucci. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FIRMADO: DRA. COSTE DE HERRERO, CRISTINA CLAUDIA, JUEZ.-

1 día - N° 380390 - \$ 555,25 - 11/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. con Civ. Com. de 21A Nom. de la Cdad. de Córdoba, Sec. de Gest. Com. de Ejec. Fisc. N° 1 a cargo del Dr. Federico Maschietto, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BECERRA MARIA LUISA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 5402806": cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE BECERRA MARIA LUISA; SUCESIÓN INDIVISA DE LEGUIA BECERRA MARIA NELIDA; SUCESIÓN INDIVISA DE LEGUIA BECERRA CESAR Y SUCESIÓN INDIVISA DE RAUL LUIS, propietarios del inmueble designado como Lote 4188 Mza. 54, Folio 24400 Año 1942, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepción legítima al progreso de la acción. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 4 Ley 9024).- Notifíquese. FIRMADO: Dra. CHAIN, ANDREA MARIANA, PROSECRETARIA LETRADA; Dr. FERREYRA DILLON, FELIPE, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 380414 - \$ 625 - 11/05/2022 - BOE

En los autos caratulados "JAIME, Mario Alberto c. VARGAS Francisco y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - EXP. 6491064" se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje 22/04/2022. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Elena Del Valle Priario DNI 5.755.505, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. DRA. PEREZ Viviana Mabel - SECRETARIA UNO - JUZGADO CIVIL - DRA. ZELLER Ana Rosa - JUEZ.

1 día - N° 380432 - \$ 318,25 - 11/05/2022 - BOE

En los autos "CARRIZO, NICOLÁS Y/O NICOLÁS MARIO C/JUAREZ, ELSA ELISARDA Y/O MILSA ELISARDA-ORD.-ESCRITURACIÓN-Expte.6602669", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial, 8va. Nominación de Córdoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Cba.21/08/2018. Cítese y emplácese a

los herederos de MILSA ELISARDA JUAREZ a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese". Fdo: Fernando Eduardo RUBIOLLO-JUEZ; Nicolás MAINA-SECRETARIO.

5 días - N° 380436 - \$ 1711,25 - 17/05/2022 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "P.K.C.-Control de Legalidad- Sac. 10842768" emplaza a la Sra. Silvia Alejandra Olariaga, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 380584 - s/c - 16/05/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

Sr IRAHOLA SANDOVAL RAMIRO, se le hace saber que en los autos caratulados "IVETTA GERARDO IVAN c/IRAHOLA SANDOVAL RAMIRO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte N° 10765230, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Ramiro Irahola Sandoval a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo Digitalmente: Ruiz Jorge Umberto (Secretario) - Diaz Biale JUAN PABLO (Juez)

3 días - N° 380465 - \$ 2806,80 - 11/05/2022 - BOE

## REBELDIAS

Juzgado: SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 en autos GAMS S.R.L. C/ OVIEDO, MARCOS ALFREDO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPEDIENTE SAC: 9045020 cita y emplaza al demandado OVIEDO, MARCOS ALFREDO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo

de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 17/12/2021 - FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) - GARCIA FERREIRA Maria Jose (Prosecretario letrado).

5 días - N° 379158 - \$ 1921,25 - 11/05/2022 - BOE

## SENTENCIAS

El Señor Juez de Décimo Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo, sito en calle Duarte Quirós 551 Planta Baja sobre calle Caseros, en los autos caratulados: "BUENADER, MARCELO FERNANDO C/ SPOSETTI, EDUARDO MARCELO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS, Expte. N° 6554280, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 20. CORDOBA, 04/03/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado EDUARDO MARCELO SPOSETTI D.N.I. 18.079.219.- 2) Hacer lugar a la demanda incoada por el Dr. BUENADER MARCELO FERNANDO, y en consecuencia, mandar llevar adelante la presente ejecución en contra de EDUARDO MARCELO SPOSETTI D.N.I. 18.079.219, hasta el completo pago de la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$37.918), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 3) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. BUENADER MARCELO FERNANDO, en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$22.525,14), con más la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.281,52), por las tareas previas a la iniciación del juicio (art. 104, inc. 5°, Lp. 9.459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Marcelo Adrián Villarragut (Juez)..."

10 días - N° 376144 - \$ 8867,50 - 13/05/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO NACIÓN ARGENTINA C/ CRIADO, FRANCO MANUEL EZEQUIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 37566/2019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Franco Manuel Ezequiel Criado, D.N.I. N° 31.217.411, la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Treinta y Un Mil Seiscien-

tos Cuarenta con 94/100 (\$31.640,94) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Franco Manuel Ezequiel Criado DNI: 31.217.411. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 15 de Marzo de 2022.

2 días - N° 376722 - \$ 1454 - 12/05/2022 - BOE

Jdo.1° Ins 1°Nom. Civil, Com. de Río II Autos:Trabuco SA c/ Figueroa Rodrigo Damián-Abreviado Cobro de Pesos Exte 10322353. Sentencia Nro. 96 Río II, 28/04/2022. Y Vistos...Y considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda incoada por TRABUCO SA y en consecuencia condenar a la parte demandada Sr. RODRIGO DAMIAN, DNI 32346028 a abonar al actor la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$9664,00), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. II) Costas a cargo del demandado. III) Regular los honorarios de la Dr. Hector Nevi Piccardo en la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA (\$53368,80) con más la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS (\$10673,76) correspondientes al art. 104 inc. 5 de la ley 9459.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Diaz Bialet Juan Pablo (Juez)

5 días - N° 378640 - \$ 2600 - 13/05/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LENCINAS, EMMANUEL MAXIMILIANO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 38718/2019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Emmanuel Maximiliano Lencinas, D.N.I. N° 30.971.088, de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de noviembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos trescientos trece con cuatrocientos quince con setenta y dos centavos (\$313.415,72), con más intereses, gastos y costas en contra de LENCINAS EMMANUEL MAXIMILIANO, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de

lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Otra resolución: "Córdoba, 30 de diciembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar el punto "2" del Considerando y el punto "1" del Resuelto de la resolución de fecha 19 de Noviembre de 2021, y establecer que la suma a ejecutar al demandado Sr. Lencinas, Emmanuel Maximiliano, es la de pesos trescientos trece mil cuatrocientos quince con setenta y dos centavos (\$313.415,72). 2) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 28 de Marzo de 2022.

2 días - N° 376726 - \$ 2478,50 - 12/05/2022 - BOE

El Señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 255 – 2° Piso – pasillo central, en los autos caratulados: "MEADE DE ARIAS, MARIA ELENA C/ SUAREZ, JESICA BEATRIZ DEL VALLE Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO , Expte. N° 7742706 " se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 108. CORDOBA, 29/04/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de desalojo entablada por MARIA ELENA MEADE DE ARIAS D.N.I. 5.098.433 en contra de JESICA BEATRIZ DEL VALLE SUAREZ D.N.I. 33.392.913, y JORGE ARIEL PALACIO D.N.I. 29.843.613 y SUSANA BEATRIZ CARNEVALE D.N.I. 11.026.293, y en consecuencia condenar a la demandada a desalojar el inmueble sito en calle Manuel de Escalada N° 3740 – Lote 24 – Manzana 11 – B° Patricios Norte, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ellas o que de ellas dependan, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2) Costas a cargo de los accionados JESICA BEATRIZ DEL VALLE SUAREZ D.N.I. 33.392.913, y JORGE ARIEL PALACIO D.N.I. 29.843.613 y SUSANA BEATRIZ CARNEVALE D.N.I. 11.026.293. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Eugenia Sanchez, MP 1-29484, en la suma de pesos QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$15.511,50), y la suma de pesos DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON

SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.977,65) correspondientes a honorarios prescriptos por el art. 104 Inc. 5° Ley 9459.. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.04.29

5 días - N° 379795 - \$ 9730 - 16/05/2022 - BOE

## SUMARIAS

La Sra. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM. de la ciudad de CORDOBA ordena mediante AUTO NUMERO: 92 DE FECHA 15/03/2022 Y AUTO ACLARATORIA NUMERO: 170 DE FECHA 13/04/2022 publicar los RESUELVO de dichas de sentencias de los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10047138 - FICETTI VINCENZO Y/O FICHETTI Y/O FICETTI, AGOSTINO Y/O AGUSTIN Y OTROS - SUMARIA" que rezan: RESUELVO: I) Por las razones esgrimidas en el Considerando III y IV, del presente resolutorio, aprobar parcialmente y en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que Agustin Fisetti y/o Vincenzo Agostino Ficetti y/o Vincenzo Ficetti y/o Agustin Ficetti y/o Agustin Ficetti y/o Vincenzo Ficetti, es una única y misma persona. II) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RESUELVO: I) Aclarar el auto número noventa y dos (92), de fecha 15/03/2022, supliendo omisiones, en su parte resolutive la que quedara redactada en los siguientes términos: "RESUELVO: I) Por las razones esgrimidas en el Considerando III y IV, del presente resolutorio, aprobar parcialmente y en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que: 1) Agustin Fisetti y/o Vincenzo Agostino Ficetti y/o Vincenzo Ficetti y/o Agustin Ficetti y/o Agustin Ficetti y/o Vincenzo Ficetti, es una única y misma persona; 2) Fisetti Agustín Luis y/o Agustín Luis Fichetti es una única y misma persona. II) Rectificar las siguientes Actas: 1) Acta de Defunción de Fichetti Agustín: Acta N° 2310, Serie B, labrada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba con fecha 25 de septiembre de 1965. Donde dice nacido en "Sabian, Prob. Cuneo" debe decir "Savigliano, Cuneo". Donde dice la edad del fallecimiento con "setenta y siete años" debe decir "setenta y seis años". Donde dice hijo de "Teresa Manna" debe decir "Teresa Mana." 2) Acta de Nacimiento de Agustín Fisetti Luis: Acta

N° 126, Modelo A, labrada en Villa Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba con fecha 01 de abril de 1903. Donde dice la edad de su padre con "cuarenta y dos años" debe decir "cuarenta y un años". Donde dice nieto por línea materna del finado "Ignacio Viga" debe decir "Ignacio Biga". 3) Acta de Matrimonio de Fichetti Agustín Luis C/ Savena Paula: Acta N° 06, Modelo C, labrada en la localidad de Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba con fecha 06 de febrero de 1926. Donde dice la edad del contrayente con "veintitrés años" debe decir "veintidós años". Donde dice nacido en "San Bartolo" debe decir "La France". Donde dice el nombre de la contrayente como "Paula Savena" debe decir "Paula Sabena" (renglón 15, 17, 23). 4) Acta de Defunción de Fichetti Agustín Luis: Acta N° 2310, Serie B, labrada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba con fecha 25 de septiembre de 1965. Donde dice casado con "Pabla Sabena" debe decir "Paula Sabena". 5) Acta de Nacimiento de Fichetti Elso Antonio: Acta N° 54, labrada en Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba con fecha 16 de junio de 1930. Donde dice nieto por línea materna de "Doña Ana Murra" debe decir "Ana Mora. III) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. IV) Notifíquese y Oficiése al Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas, a sus efectos. V) Regular los honorarios de la Dra. Virginia Bolatti en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,8)." II) Certifíquese por Secretaría vía S.A.C. y – mediante nota marginal – en la copia obrante en Autos de las resoluciones que por este acto se aclaran la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 380816 - \$ 4947,20 - 11/05/2022 - BOE

## **USUCAPIONES**

El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Fam, 2ª Nominación, Sec. N° 4, ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Hugo Raúl González, en los autos caratulados: "Peña Iván Eduardo y Otro - Usucapion." (Expte. 10849176) cita y emplaza a la titular registral del inmueble, Sra. CID Y CID ROSA y/o a sus sucesores y a todo quien se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, en los siguientes términos: "SAN FRANCISCO, 06/04/2.022. Proveyendo a lo solicitado en el escrito "demanda": Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la titular registral Sra. Rosa Cid y Cid

y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado.- Sin perjuicio de ello y a los fines de evitar futuras nulidades procesales, líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) sito en Leandro N. Alem 150 (C.A.BA.) para que informe el último domicilio real de la demandada Rosa Cid y Cid o, en su caso, si la misma se encuentra fallecida.- Cítese y emplácese a los propietarios colindantes, Sres. Víctor Santiago Sacco y Favio Alejandro Chavez, en calidad de terceros interesados, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y/o deduzcan las oposiciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C.- Oficiése a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C. y art. 8 Ley 5445) y a la Sra. Oficial de Justicia de la sede para que coloque en el inmueble que objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 C.P.C. y art. 9 Ley 5445). Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. Acumúlese a los presentes los autos caratulados "PEÑA IVAN EDUARDO Y OTRO— MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION—(N° 9927183)". A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo.: CHIALVO, PEDRO TOMAS, Juez de 1ra Inst.;

GONZALEZ, HUGO RAUL, Secretario Juzg. 1ra Inst.- Que el inmueble se encuentra ubicado en calle Juan Jose Paso 1456 de la ciudad de San Francisco, Cba., e individualizado y descripto en el plano acompañado, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Jofre, Mat. Prof. 1445-4 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapion el 05/05/2021, en Expediente 0579-009549/2021.- El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1068715, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 30-02-0156558-1- Descripción del Inmueble: "FRACCION DE TERRENO, designada por el LOTE N°17 en el plano de subdivisión de la MANZANA N° 80, de la Sección "B" del plano de esta Ciudad de San Francisco y DPTO.SAN JUSTO, cuyo lote mide: 11 mts. de frente al S., sobre la calle Mirabeau, por 30 mts. de fondo, formando una SUP. TOTAL DE: 330 MTS2. y linda: al N., con el lote N°13; al E., con el lote N°18; al O., con el lote N°16, todos de la misma manzana y al S., con la calle Mirabeau.-"

10 días - N° 374334 - s/c - 12/05/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rcó., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7707615)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESSORES de Rosa Murray y María Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del



art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y denuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del pueblo y Colonia de Buchardo, ubicado en Ped. Italo, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA N° 54, midiendo 500 mts. en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS, que lindan al O., calle de por medio con la Chacra 53; al S., calle en medio con la chacra 63, al N., con la chacra 44 y al E., con la chacra 55. El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688842, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y Maria Juana Murray, bajo la Matricula N° 906.015.

10 días - N° 375190 - s/c - 17/05/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7705787)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESORES de Rosa Murray y Maria Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda,

para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y denuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN).). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del pueblo y Colonia de Buchardo, ubicado en Ped. Italo, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA 63, midiendo 500 mts. en su costado N.; 500 mts. es su costado O., 306,50 mts. en su costado S., 209 mts. en su costado S.E., y 459 mts. en su costado E., lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS. 28 AS. 86 CAS., que lindan: al N., con calle de por medio con la chacra 54, al S., con la chacra 69; al S.E., con calle de por medio con la quinta "1", al E., con la chacra 64; y al O., calle en medio con la chacra 62" El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688834, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y Maria Juana Murray, bajo la Matricula N° 906.016.

10 días - N° 375192 - s/c - 17/05/2022 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 41a. Nom. Civil y Comercial de Córdoba, sito en Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo sobre Calle Bolívar, a cargo del Dr. Roberto Lautaro Cornet, en autos: BRUNELLI UBALDO JOSÉ- USUCAPION -MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPTE.: 5578273, se cita y emplaza a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y en calidad de terceros interesados a los sucesores de Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber

que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos., conforme lo dispuesto en decreto : CORDOBA, 18/08/2021. Proveyendo a fs. 152/153 y 214: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Cítese y emplácese a Carlos Enrique Velez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez Baigorria y sucesión indivisa de Luis Domingo Brunellipara que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, Juez. FERREYRA, María Inés, Prosecretaria. El inmueble objeto del presente se describe como: 1) Fracción de terreno con superficie total de 97 h.8417ca, ubicada en Ped. Villamonte, Dpto RIO PRIMERO y linda: al N con terrenos de Ramón Ludueña y y más terreno de la suc. de José Pío Ludueña; al S con Fortuna Baigorria de Castillo o sus sucesores; al E con el Río Primero y al O con más terreno de la Sucesión de José Pío Ludueña, inscripto en el Reg. de la Propiedad en Matricula 1522313 (dpto.25). 2) Fracción de terreno ubicado en "La Cañadita" Ped. Villa Santa Rosa, Dpto. RIO PRIMERO, compuesta de 100 mts. de frente al oeste

por 202,10 mts. en línea oblicua de sud a Norte y linda: al Norte y al Oeste con terreno perteneciente del N°5 que por Escrit. De la fecha adquiere Doña María Etelvina Villagra de Cuestas, al Este con Ramón M. Ludueña y al Sud con la compradora, inscripto en el Reg. de la Propiedad Matrícula 1736773(dpto.25).-  
10 días - N° 375250 - s/c - 18/05/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia. Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, en autos caratulados "MAGALLANES AMBRICO, MONICA LILIANA Y OTROS- USUCAPION" EXPTE N° 1465038 ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 05/04/2021. Téngase presente. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de Lucinda Moya de Lucero y/o sus herederos respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad y Juzgado de Paz que corresponda, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz pertinente (art. 786 del CPCC). Ordénese de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCCN... NOTIFÍQUESE.- MAZUQUI Claudio Fabián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese a quienes podrían resultar herederos del Sr. Ángel Grosso DNI 2.965.715 y María Boggio DNI 7.775.319, quienes figurarían con anterioridad como colindantes del inmueble en cuestión. Surge de oficio diligenciado a la policía de la localidad de Villa Huidobro, se desconocen quienes son sus herederos. El decreto que así los autoriza reza:

"HUINCA RENANCO, 22/03/2022. A mérito de lo manifestado, las constancias obrantes y a los fines de citar a los herederos de los colindantes denunciados en autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Puntal, por el plazo de ley.— Notifíquese.— FUNES Lucas Ramiro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble que es objeto de acción se ubica en la localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, designado como lote "37", que según plano de mensura para usucapión realizado por el Agrimensor Alfredo Rafael Chiotta en Expte. N° 0572000684/07, Designación Oficial MZA.19. LTE 7.- Cta Numero 15-02-1697007/3.- Nomenclatura catastral según informe de la Dirección General de CATASTRO: 15-02-03-01-01-019-019.- Que mide al Norte: lado A-B 50 metros, lindando con parcela 20 a nombre de Rubén Alberto Ambrico; al Sur lado C-D 50 metros, lindando con parcela 007 a nombre de Villanueva Anando Bedemir, y con parcela 28 de Cruceño Héctor Roberto; al Este lado B-C mide 10 metros, lindando con parcela 18 a nombre de Remo Ambrico; al Oeste lado D-A mide 10 metros lindando con calle Ayacucho; lo que hace una superficie total de QUINIENTOS metros cuadrados (500 m2) .- Según estudio de títulos presentado a fs. 26, realizado por la Escribana Noemi Grosso, Registro N°545, se ha verificado que la Sra. Lucinada Moya de Lucero, era titular del 100% del inmueble objeto de la pretensión, el que se inscribió en el registro General de la Propiedad en protocolo de Dominio al N°12042, F° 18392; T° 74 Año 1973.-  
10 días - N° 375641 - s/c - 20/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos "9835868 – DEPETRIS GABRIEL Y OTRO – USUCAPION", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 27/12/2021. Agréguese oficio diligenciado. En mérito a las constancias de la causa, provyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 03/05/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Francisco Carlos NICOLA, Sucesores de Domingo SAVINO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Francisco Carlos NICOLA y Sucesores de Domingo SAVINO (cnf. informe agregado con fecha 03/05/2021),

conjuntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Soc. Fab. Colchones Flexol, Depetris Gabriel y Hugo Alberto Ramón Genovesio- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Sucesores de Francisco R. Nicola- conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiéase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.-" FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula 1728903 a nombre de Francisco Carlos Nicola y Domingo Savino: PARTE NORTE del SOLAR 6° de la manzana 29 de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide 10,40m cuadrados de frente el oeste y contrafrente este por 20m de fondo en los costados norte y sud, cuya superficie es de 208m2, lindando al norte con lote uno; al sud resto del lote seis; al este parte del lote siete, y al oeste calle veinticinco de mayo. Descripción según plano para usucapir: ubicado en el Departamento MARCOS

JUÁREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 100 de la MANZANA 29 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 20,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 19 (de Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, Matrícula 1.621.560, Cuenta N° 19- 05-0810039/0); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 10,40 m (lado B-C) colindando con la Parcela 18 (de FABRICA DE COLCHONES A RESORTES FLEXOL, D°18.437 F°22.027 T°89 A°1956, Cuenta N° 19-05-0810402/6) u la Parcela 22 (de GABRIEL DEPETRIS, matrícula N° 1.075.589, Cuenta N° 19-05-0810716/5); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 20,00 m (lado C-D) colindando con la parcela 16 (de GABRIEL DEPETROS, Matrícula N°1.075.587, Cuenta n° 19-05-0525695/0); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 10,40 m (lado D-A) colindando con la calle 25 de Mayo; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 208,00 mts2. Of. 01/04/2022.- TEXTO firmado digitalmente: CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-04-04.-

10 días - N° 375968 - s/c - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Angeloni, Jorge Bartolomé – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. 10385679)", con fecha 05/04/2022 "(...) Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...). Notifíquese." El inmueble en cuestión constituye un "sobrante de manzana" no registrado en los planos de Catastro Provincial ni de Catastro Municipal, perfectamente delimitado y formando parte como un todo junto al terreno de propiedad del Sr. Angeloni, donde existen construcciones tales como un garaje, lavadero, y parte de un living que continua sobre el lote de su propiedad. La parcela objeto de mensura es un sobrante de manzana de 7.02 metros de frente sobre calle José Mármol (norte) debido al error en el plano

de mensura del colindante noreste, verificando in situ las distancias esquinas, existiendo una diferencia entre la mensura realizada según Expte. 0033-96099/1982 visado por la dirección general de catastro y el relevamiento. Luego de analizar ambos colindantes no se encontró ningún antecedente dominial de la parcela que se mensura, así como también se estudiaron los antecedentes de las demás parcelas que conforman la manzana, Por lo tanto, la mensura realizada no afecta dominio alguno y no afecta derechos de terceros. El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 24-05- 4.213.331/8 a nombre de Jorge Bartolomé Angeloni por una superficie de 211.24 m2. El inmueble se ubica en calle José mármol (norte) s/n° cuya identificación Catastral es 24-05-52-05-01-123-029 de la ciudad de Río Cuarto.- Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ – Dra. PUYOL Florencia Analia – PRO-SECRETARIA.-

10 días - N° 375593 - s/c - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "PENA, EVANGELINA - USUCAPION – EXPTE. N° 1668926", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Una Fracción de Terreno que se encuentra ubicado en la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, designado como lote N° 15 de la Mza. n° 62 y tiene las siguientes medidas y linderos: 13,35 mts. de Nor-este; 20,12 mts. de Sur-Este; 13,35 de Sur-Oeste; y 20,12 de Nor-Oeste. Lo que hace una superficie total de 268,60 mts2 y linda al Noreste con calle Av. Sabattini, al Sureste con calle Jose B. Lagos; al Suroeste con resto de Parcela N° 4 de Burgos Ramón y al Noreste con resto de Parcela N° 4 de Burgos Ramón, todo según plano de Mensura realizado por el Ing. Alfredo J. Sibilla (a los fines de la prescripción adquisitiva), aprobado en expediente 0588-003250/2012 de fecha 28/12/12.- La Carlota, 04 de noviembre de 2021.-

10 días - N° 376702 - s/c - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1188016) a Esilda Centurión y/o sus sucesores, y Julio Ramos Becerra o Julio Becerra y/o sus sucesores; terceros, colindantes indeterminados, y a los colindantes a

José María Anastacio Ramírez y/o su sucesión; Albino Flores y/o su sucesión; Ambrocio Fidelmirino Castro y/o su sucesión y Nazario Castro o Narsario Castro y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se describe como "Un inmueble ubicado en Zona Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620,72 m. con ángulo en 1 de 74°58'45"; puntos 2 a 3, mide 146,12 m., con ángulo en 2 de 180°25'1"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189°38'7"- Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59°16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215°58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194°34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164°39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con ángulo en 8 de 201°50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140°51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203°17'52"- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74°33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184°39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179°56'18"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167°48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183°9'10"-Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en 16 de 175°32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175°15'1"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165°36'26"- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194°37'4"; puntos: 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178°52'15"- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195°37'7"- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162°14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177°31'54"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166°32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172°22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171°6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m.,

con ángulo en 27 de 175°40'39"; puntos 28 a 29, mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168°46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170°36'52"; puntos 30 a 31, mide 26,87 m., con ángulo en 30 de 188°20'38". Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastasio Ramírez, Ambrosio Fidelmino Castro y sucesión de Nazario Castro o Nasario Castro.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos (un edicto cada 3 días), comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.-Deán Funes, Abril 07 de 2022.-

10 días - N° 376731 - s/c - 24/05/2022 - BOE

En la Ciudad de Alta Gracia, a los 16 días del mes de marzo de 2022 en autos caratulados AMIUNE, JUAN IGNACIO - USUCAPION- expte 635873 que tramitan en el JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 se ha dictado el siguiente decreto: Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio nro. 29.958, Folio 33.598, Tomo 135, Año 1948 (designados como lote 8 y 9, actualmente Lote 4 de la Manzana Sección "O") que se describe como lote 4 de la Manzana Sección "O" de la localidad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María y empadronados en la DGR bajo los números de cuenta : 3106-0390440/0, Nomenclatura catastral Municipal es C 01 – S 01 – M 0 – L 8 y Nomenclatura Catastral Provincial D31-P06-P01-C01-S01-M327-P008 y N° de cuenta: 3106-0390440/0 (D.G.R.), Nomenclatura catastral Municipal es C 01 – S 01 – M 0 – L 9 y Nomenclatura Catastral Provincial D31-P06-P01-C01-S01-M327-P009, ubicados en Av. Las Rosas (hoy nro. 1472 y 1444) de Barrio Residencial El Golf, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda

no afecta sus derechos. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz- Jueza de Juzgado de Primera Instancia; NAZAR María Emilse- Prosecretaria Letrado de Juzgado de Primera Instancia.

10 días - N° 376954 - s/c - 19/05/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "GAUDENTI, ANA GLADYS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10050829), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/04/2022. Cítese y emplácese al demandado GASPAS SANCHEZ TORRES para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).En virtud de lo establecido por el art. 1905 –último párrafo del Cód. Civ. y Com.- librése oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese.- Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto. Juez. VARELA Viviana Beatriz. Prosecretaria.- El inmueble objeto del juicio ubicado en la ciudad de La Carlota, que se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Juárez Célman, Pedanía La Carlota, Manzana Oficial dos de la Localidad de La Carlota, designado como Lote 100. Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Oeste A y hacia el Sur-Este hasta el vértice B mide 110,00 m (lado A-B) colindando con calle Génova; desde el vértice B hacia el Sur-Oeste hasta el vértice C mide 74,60 m (lado C-B) colindando con calle Paz; desde el vértice C hacia el Nor-Oeste hasta el vértice D mide 110,00 m (lado D-C) colindando con calle Tomás Machado; desde el vértice D hacia el Nor-Este hasta el vértice inicial A mide 74,60 m (lado D-A) colindando con calle Quirno; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 8.206,00 m2. Los cuatro ángulos internos miden de 90°00'00". De acuerdo al estudio de títulos rea-

lizado que se acompaña al presente, el inmueble se designa como Lote 100 Manzana Oficial Dos de la ciudad de La Carlota, determinándose la afectación en forma total, única y coincidente de la parcela 001, inscripta en el D° 68 F° 48 (Vto) T° 1 A° 1.908 a nombre de GASPAS SANCHEZ TORRES.- El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el N° 1801-1952098/1, a nombre de ONTIVERO GENOVES. El inmueble linda: A) Lado A-B: con Calle Génova; Lado C-B: con Calle Paz; Lado D-C: con Calle Tomás Machado y Lado D-A: con Calle Quirno. BASILUK MARIA INES, ABOGADA. MP. 2-227.

10 días - N° 377809 - s/c - 12/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "NIEVAS MONICA ROSANA Y OTROS. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7168155", 1) CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del titular registral, de los Sres. Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el lote que se describe como inmueble ubicado en Calle Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Poluyán de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura , expediente Provincial N° 0033-104121/2017, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/03/2018 se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 34, que mide y linda: Partiendo del Vértice A con una dirección NORESTE, con ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 13,42 llegamos al Vértice B, a partir de B, con un ángulo interno de 182°33', lado B-C de 10,95m, a partir de C, con un ángulo interno de 105°24', lado C-D de 1,02m, a partir de D, con un ángulo interno de 253°09', lado D-E de 5,20m, a partir de E, con un ángulo interno de 181°46', lado E-F de 3,98m, a partir de F, con angulo interno de 79°49', lado F-G de 6,39m, a partir de G, con un ángulo interno de 109°10', lado G-H de 6,62m, a partir de H, con un ángulo interno de 168°09', lado H-J de 14,18m, a partir de J, con un angulo interno de 90°00', lado J-K de 1,45m a partir de K, con un ángulo interno de 270°00', lado K-L de 12,40, a partir de L , con un angulo interno de 90°00', lado L-A de 6,43m, encerrando una superficie de 240,15m2. Y linda al Sudoeste con calle Mariano Moreno, al Noroeste y al Noreste con resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa de Jesús ( Mat. 399929.

Cuenta 310621290443), al Sudeste, con Parcela 33 de Ricardo Olivar Sanchez Fajardo (Folio 20146. Año 1984. Cuenta 310621290435) Y resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús ( mat. 399929. Cuenta. 310621229443). Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.01.01.030.100, Nomenclatura C. Municipal: 01.01.030.100. La posesión afecta en forma Parcial al LOTE 1 DE LA MANZANA OFICIAL 31, ubicado en Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Puluyan de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba: que según Antecedente Dominial Mat. 399929 se describe como lote de terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, el que según Plano 108223, designado como lote uno de la Manzana 31, que mide 9 metros, 50cms, de frente la Sur, sobre calle Mariano Moreno, por 34mts. 60cms, de fondo en su costado Oeste, 9ms. 30cms, en su costado frente al NE, estando constituido su costado E por una línea quebrada de 4 tramos, que a partir de Calle Mariano Moreno, respectivamente, miden 12ms.40cms. rumbo N, 1m 45cms. Rumbo E, 14ms.23cms. rumbo NE y 9ms. 88cms, rumbo NO, superficie total 389ms. 89cms., linda al Sur con calle Mariano Moreno, al O propiedad de Juan Bautista Accastello al E Y NE lote 2 de la misma subdivisión; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento ( art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Japaze Jozami Mario Augusto ( prosecretario) Dra. Vigilanti Graciela María (Juez). Oficina, 25/06/2021.-

10 días - N° 378169 - s/c - 20/05/2022 - BOE

En cumplimiento del art. 790 del CPCC, se informa que El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría n° 1, en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente n° 9055371", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SEIS (36): SAN FRANCISCO, 26/04/2022. Y VISTOS: (...) - Y CONSIDERANDO: (...) - RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Alfredo Alberto Martina, DNI 16.516.932, como poseedor actual y cesionario a título oneroso de la posesión animus domini iniciada por la sra. Elena Isabel Gallara, LC 5.138.750, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Municipalidad de San Francisco, designado como LOTE 100 de la MANZANA 87, Sec. "A" que se describe como: PARCELA de 4 lados,

que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 11,00 m (lado A-B) colindando con calle French y Berutti; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' hasta el vértice C mide 36,03 m (lado B-C) colindando con Parc. 021, Parc. 025 y Pte. Parc. 010; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con Pte. Parc. 028; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 36,03 m (lado D-A) colindando con Parc. 004; cerrando la figura con una superficie de 396,33 m<sup>2</sup>., y según plano de mensura para prescripción adquisitiva en donde figura como titular el sr. Forestier Alberto Enrique y poseedor el sr. Martina Alfredo Alberto, que fuera confeccionado por el Ingeniero en Construcciones sr. Walter Hugo Cerutti, MP 1257/X, con fecha 06/05/2019 y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente 0579-007416/2019, plano 30-02-007416-2019, con fecha 05/08/2019.- Inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo la matrícula 1.694.737 a nombre del sr. Alberto Enrique Forestier como titular registral en un 100%, casado en primeras nupcias con Eulogia Bevacqua, sin datos de DNI.- Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta Número: 3002-0655035/3; nomenclatura Catastral Provincial: 30-02-52-02-03-144-005.- 2) Determinar el año 1999 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Alfredo Alberto Martina, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. (...) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.26).-

10 días - N° 378203 - s/c - 20/05/2022 - BOE

COSQUIN, 11/02/2022. El Sr Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C.F. de Cosquín, Sec N° 3 en los autos "MUTTIGLIENGO HUGO ALEJANDRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1658695.-) cita y emplaza a los demandados Sres. CARMEN MOYANO DE AYMAR, CUIT N° 27-02625388-3; TOMAS FRANCISCO CAFFERATA, D.N.I. N° 11.557.526 y MARIA GRACIELA BERARDO, D.N.I. N° 11.971.788, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autoriza-

dos por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE CAMPO, emplazado en el lugar denominado "Las Manzanas", Pedanía Rosario, Dpto Punilla, Pcia de Cba, que tiene una superficie de 19 has 2363 mts<sup>2</sup> y forma parte de una mayor superficie inscrita a nombre de: A.-) Carmen Moyano, inscripto bajo la MATRÍCULA N° 1179613, N° de Cuenta 230304251862; y en parte afecta al inmueble de B.-) Tomás Francisco Cafferata y María Graciela Berardo, inscripto bajo la matrícula N° 1223616, N° de Cuenta 230301023427, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Peinado aprobado expte Pcial 0033-30403/2008 se identifica como lote 202-5291 y mide y linda: por el costado Sudeste, con Arroyo de Las Manzanas, según croquis de afectación dominial, con resto de superficie afectada, de Carmen Moyano y mide 536,91mts; por el costado Sudoeste, con parcela sin designación (s/ plano) a nombre de Adolfo Luis Battelli y otro, 748,06 mts, y por el costado Noreste con resto de superficie afectada por la presente acción, 818,24mts.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección.- Fdo: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO- JUEZ; CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 378316 - s/c - 30/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6152314 - TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. CORDOBA, 02/02/2022. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Julia Díaz y Juan Carlos Velez, y a los sucesores de la demandada Rogelia Juana Barrionuevo de Velez y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: DOMINGUEZ Viviana Marisa. SECRETARIO JUZGA-

DO 1RA. INST.. BELTRAMONE Veronica Carla. JUEZA DE 1RA. INST. El inmueble se describe: ubicado en el Departamento Capital, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Barrio El Refugio, sobre Av. Recta Martinolli Nro. 8416 (ex 5398), se designa como LOTE CINCUENTA Y TRES de la Manzana CIENTO CINCUENTA Y TRES y de titularidad registral a nombre de los Sres. JULIA DÍAZ en un 40%, JUAN CARLOS VELEZ en un 10% ROGELIA JUANA BARRIONUEVO DE VELEZ en un 20% y en un 30% de VICTORIA DEL CARMEN TILLARD DE DIEHL. Matrícula Nro. 27148 - 11) Colindantes: Desde el vértice Sud-Este designado como 1, en dirección Oeste, con ángulo interno de 90°, hasta el vértice 2, mide diecisiete metros con veinte centímetros, (línea 1-2), por donde linda con Av. Recta Martinolli; desde el vértice 2, con ángulo interno de 90°, hasta el vértice 3, mide diecinueve metros setenta centímetros, (línea 2-3) por donde linda con Parcela 49, Matrícula N°547.096, de Osvaldo Pedro Harri Pons, y Adela Carmen Trouillet; desde el vértice 3, con ángulo interno de 90°, hasta el vértice 4, mide diecisiete metros veinte centímetros, (línea 3-4), por donde linda con Resto de parcela 15 - Matrícula N° 27.148, de Julia Diaz, Juan Carlos Velez, Rogelio Juana Barrionuevo de Velez, y Victoria del Carmen Tillard de Diehl, Cta. N° 1101-0023845/4; desde el vértice 4, con ángulo interno de 90°, hasta el vértice 1, cerrando la figura, mide diecinueve metros setenta centímetros (línea 4-1), por donde linda con Resto de parcela 15 - Matrícula N° 27.148 de Julia Diaz, Juan Carlos Velez, Rogelio Barrionuevo de Velez, y Victoria del Carmen Tillard de Diehl, Cta. N° 1101-0023845/4, encerrando la superficie de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS.

10 días - N° 378476 - s/c - 26/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "PRIMO, MABEL FELISA Y OTRO – USUCAPION" (SAC 10379209), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 05/04/2022. Agréguese partidas de defunción que adjunta. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 13/12/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de María Elena Jaureguiualzo y/o sus sucesores, Ana María Jaureguiualzo y/o sus sucesores y de Segunda Engracia Uria y/o sus sucesores, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado,

la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral María Elena Jaureguiualzo (hoy sus sucesores), Ana María Jaureguiualzo (hoy sus sucesores) y Segunda Engracia Uria (hoy sus sucesores cnf. informes agregados con fecha 13/12/2021 y 24/11/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Sadan S.A.I.C., Carlos Alberto Tombetta, Natalia María Diaz, Alberto Enrique Mogliatti, Eduardo Luis Raissiguiet y Luisa Dominga Crissi- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo – conforme informe de Municipalidad-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Acompañen boleto de compraventa al que hacen mención y resolución de declaratoria de herederos de José Joaquín Jaureguiualzo. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2022.04.05.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2022.04.05. Descripción del

inmueble según matrícula 1775570: inscripto a nombre de Segunda Engracia Uria, Ana María Jaureguiualzo y María Elena Jaureguiualzo: FRACCIÓN DE TERRENO Ubicado en Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ – Designado como: LOTE 4 de la MANZANA 29 Que mide: 20m de Fte. Al N. por 45m. de fdo. – Superficie Total de 900mts2 – Lindando: al N. calle Entre Rios, al S. lote 9, al E. lote 5 y al O. con lote 3. Descripción del inmueble según plano para usucapir: Inmueble ubicado en Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, municipio de CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, calle Entre Rios N° 525. Designado como LOTE 102 de la MANZANA 29, que se describe como sigue: LOTE de 4 lados, que partiendo del vértice Noroeste, vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Sudeste hasta el vértice B con ángulo 90°00' hasta el vértice C mide 45,00m. (lado B-C), colindando en parte con Parcela 23 de Eduardo Luis Raissiguiet, Matrícula N°234.513, Propiedad N° 19-05- 1.561.236/3, en arte cn Parcela 24 de Luisa Dominga Crissi, Matrícula N° 383.653, Propiedad N° 19-05-1.209.082/0; en parte con Parcela 25 de Carlos Alberto Tombetta, matrícula N° 652.622, Propiedad N° 19-05-1.561.237/1 y en parte con Parcela 26 de Rogelio Esteban Couvert, Matrícula N° 544.874, Propiedad N° 19-05- 1.230.260/6; desde el vértice C con ángulo 90°00' hasta el vértice D mide 20,00m. (lado C-D), colindando en parte con parcela 10 de Natalia María Díaz y Graciela Nélica Sorbellini, Matrícula N° 201.022, Propiedad N° 19-05-0.526.937/7 y en parte con Parcela 40 de Sadan Sociedad Anónima Industrial y Comercial, D°26.429-F°32.459-T°130-A°1.959, Propiedad N° 19-05- 4.269.938/1; desde el vértice D con ángulo 90°00' hasta el vértice inicial mide 45,00m. (lado D-A), colindando con parcela 4 de Alberto Enrique Mogliati, Matrícula N° 188.551, Propiedad N° 19-05- 0.094.490/4; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 900,00 mts2. Se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°. Oficina 27/04/2022.- firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- FECHA 2022-04-27.-

10 días - N° 378575 - s/c - 31/05/2022 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). El Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pala, en autos caratulados "MEAT S.A. - USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 7614903); cita y emplaza para que en plazo de cinco (5) días, subsiguientes al vencimiento de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con

derechos sobre el inmueble poseído por MEAT S.A., ubicado sobre el camino que va de Sagrada Familia a Villa Santa Rosa de Río Primero, Km. 5, lugar denominado Las Manzanas, Ped. Quebracho, Dpto. Río Primero, pcia. de Córdoba, según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Agr. Héctor S. Sasía, M.P. 1.273/1, Expte. Prov. N° 0033 – 066137/2012, visado el 05/08/2016, se designa como PARCELA 549060 – 460088, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado NOR-ESTE se conforma de la línea A-B, con rumbo Este Sur Este, que mide ciento ochenta y cuatro metros con sesenta centímetros (184,60 m), midiendo el ángulo en el vértice "A" 89° 53' 10" y linda con resto de la Parcela 173-1215; el lado SUDESTE se conforma de dos líneas quebradas: línea B-C, con rumbo Sur, que mide ciento veintisiete metros con trece centímetros (127,13 m.), midiendo el ángulo en el vértice "B" 91° 41' 20" y linda con camino público S-404 y línea C – D con rumbo Sur Sur Oeste, que mide treinta y cinco metros con noventa y seis centímetros (35,96 m.), midiendo el ángulo en el vértice "C" 161° 24' 20" y linda con camino público S-404; el lado SUR-OESTE se conforma de la línea D-E, con rumbo Oeste Nor Oeste, que mide ciento setenta y siete metros con cincuenta y ocho centímetros (177,58 m.), midiendo el ángulo en el vértice "D" 107° 00' 50" y linda con resto de la Parcela 173-1215; el lado NOR - OESTE se conforma con la línea E – A con rumbo Nor Nor Este que mide ciento sesenta y un metros con ochenta y dos centímetros (161,82 m.), midiendo el ángulo con vértice "E" 90° 00' 20" y linda con resto de la Parcela 173-1215, todo lo que encierra una SUPERFICIE DE TRES HECTÁREAS VEINTIÚN METROS CUADRADOS (3 Ha. 0021 M2). NOM. CAT.: D.25 – Ped. 06 – Parc. 549060-460088. Esta posesión "AFECTA PARCIALMENTE" una parcela rural, ubicada en lugar denominado "La Manzana", Ped. Quebracho, Depto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, que se designa como PARCELA 173-1215, desig. Oficial LOTE B, Nom. Cat. 2506001730121500, Nro. Cta. 2506-1887216/1, PROT. DOM. N° 2715, F° 4573, T° 19, AÑO 1994. Fdo.: Dra. Ana María Pala – Secret. Ciudad de Córdoba, 20 de agosto de 2021.

10 días - N° 378872 - s/c - 26/05/2022 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 34. CRUZ DEL EJE, 09/03/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados MOLINA, OLGA DEL CARMEN Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1355827, iniciado con fecha 15 de febrero del 2005, y pasados a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada y en

consecuencia declarar que la señorita Olga del Carmen Molina –D.N.I. N° 21.399.281 –CUIT 27-21399281-9- argentina, nacida el 15 de enero de 1970-, de estado civil soltera, con domicilio en Lamadrid N° 217 de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre el inmueble ubicado en la calle Lamadrid N° 217 de la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge O. Rueda –Mat.3645 -aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033-47254-01-, se designa como Parcela 26 - de la Manzana 26- el que mide y linda: al Norte, 6,65 mts. de frente sobre la calle Lamadrid –(desde el punto 1- al punto 2-con un ángulo de 90° 00' );al Este, consta de tres tramos, el primero de 11,65 mts. (desde el punto 2- al punto 3-con un ángulo de 90° 00'), el segundo 0,90 mts. (desde el punto 3- al punto 4-con un ángulo de 268° 11') y el tercero 4,33 mts. (desde el punto 4- al punto 5-con un ángulo de 92° 08' ), todos lindando con Parcela 1 de Pía Verónica Carrizo; al Sur 5,85 mts. (desde el punto 5 al punto 6-con un ángulo de 88° 51'), lindando con Parcela 2 de Aureliano Fernández, y al Oeste 16,01 mts. (desde el punto 6 al punto 1-con un ángulo de 90° 50' que cierra la figura), lindando con Parcela 2 de Aureliano Fernández. Todo lo que hace una superficie total de 104,03 mts2. El que afecta parcialmente el inmueble inscripto a nombre de Aureliano Fernández, bajo el Dominio N° 122 –Folio 84 –Tomo 1 del Año 1923 del Protocolo de Dominios del Departamento Cruz del Eje y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 14-01-0061604-8- a nombre de Aureliano Fernández, Nomenclatura Catastral: Dpto.14- Pedanía 01-Pblo.08- C.02- S.01- Mz.26- P.02.- Y según plano visado, Expediente Provincial -0033- 47254-01-figura con la nomenclatura Provincial 14-01-08-02-01-026-026.- II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos, por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el "Boletín Oficial" conforme a lo dispuesto por el art.790 del C.de P.C.C. y diario sorteado.- III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia de conformidad lo dispuesto por el art. 789 del C.de P.C.C. con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción.- IV) Imponer las costas por su orden.- V) Regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alejandro Gordillo, en forma definitiva, en la suma de Pesos Noventa y dos

mil ochocientos quince con 20/100 (\$92.815,20), con más el 21 % en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 379346 - s/c - 19/05/2022 - BOE

LA CARLOTA. En los autos Caratulados "QUINTEROS MARIA CRISTINA- USUCAPION -N°10563433", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial Conciliación Familia 1 Nominación Secretaria N° 2 a dictado el siguiente decreto: "...Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio procesal constituido. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario.Cítese y emplácese a la Sra. Matilde Rosa PERALTA De DECANDIDO C.U.I.T.: 55-12357274-2 (1/5 indivisa); la Sra. Plácida Genoveva PERALTA (1/5 indivisa); la Sra. Josefa Rosario PERALTA (1/5 indivisa); la Sra. Gerónima Julia PERALTA (1/5 indivisa); el Sr. Idelfonso Bernardo PERALTA (1/5 indivisa) y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.)..."Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto (juez de 1ra instancia), SEGOVIA, Marcela Carmen (Secretario/a juzgado 1ra instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE:UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la MANZANA 36 del Lote 7 de Pueblo Italiano, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: cincuenta metros de Norte a Sur, por diez metros de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, linda: al Norte, la propiedad de la sucesión indivisa Zanon Jorge Juan ; al Este, con la propiedad de Quinteros Gabino Antonio ; al Oeste, con propiedad de Quinteros María Cristina y al Sur, con calle Corrientes.

5 días - N° 379540 - s/c - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos "Beltramo Di Tomaso, Ezequiel y otros - Usucapion - Medidas Preparatoria de Usucapion (Expte. N° 6641330)", cita y emplaza a los demandados Sres. COELI, EGIDIO y COELI CACERES, EGIDIO MARTIN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo aper-

cibimiento de rebeldía, por el inmueble objeto de la usucapión que se identifica como: "Un Lote de terreno en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, en el Municipio de Cosquín, Situado sobre la intersección de las calles Palemón Carranza y Obispo Bustos. Se designa catastralmente como parcela 100 de la Circunscripción 25, Sección 03, Manzana 028 y oficialmente como Lote 100 de la Manzana 66, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia mediante expediente N° 0579-0051.00/2016, con fecha 17 de marzo de 2017. El lote se encuentra edificado y se describe y linda de la siguiente manera: Partiendo desde el extremo NE, designado como vértice A, sobre calle Palemón Carranza, se extiende el lado AB de 24,20 metros con rumbo sudoeste; a continuación formando un ángulo de 90°00', se extiende con rumbo noroeste el lado BC de 22,60 metros hasta el vértice C; donde, con un ángulo de 90°00', se extiende hasta el vértice D el lado CD de 27,00 metros; donde formando un ángulo de 90°90' se extiende con rumbo sudeste línea DE de 14,60 metros hasta el vértice E; donde, formando un ángulo de 90°90', se extiende el lado EF de 2,80 metros; y desde el vértice F se extiende con ángulo de 270°00' hasta cerrar el polígono en el vértice A, el lado FA de 8,00 metros donde forma un ángulo de 90°90'. El polígono descripto encierra una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando el lado AB con calle Palemón Carranza; el lado BC con calle Obispo Bustos; el lado CD con la parcela 033, designada oficialmente como lote 1 de la Manzana 66, propiedad de Coeli Egidio inscrita en el Folio Cronológico 34.579 del año 1967; lado DE con la parcela 013, designada oficialmente como Lote B de la Manzana 66, inscrita en el Folio Real 5611276, a nombre de Perez Nelly Noemí; y los lados EF y Fa con la parcela designada catastralmente con el número 030 y oficialmente como lote C1 de la Manzana 66, inscrita en el Folio Cronológico 34.579 del año 1967 (Planilla 68.458) a nombre de Egidio Coeli." DOMINIO: Inscripto en el Registro General de la Provincia, Protocolo Dominio N° 26.519, Folio 34.579, Tomo 139, Año 1967. PROPIEDAD: Registrada en la Dirección General de Rentas al N° 2303-1.532.578-7". Dr. Martos, Francisco Gustavo - Juez. Dr. Juárez, Mariano - Secretario. Decreto fecha 18-04-2022.

5 días - N° 379668 - s/c - 13/05/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 4, en autos: "BENEGA, MABEL BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°: 9414222, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto,

06/04/2022.- (...) Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. (...) Cítese y emplácese a la Sra. Pankl, Liliana, en el domicilio denunciado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...) Notifíquese." FDO. Dra. María Laura LUQUE VIDELA (Jueza); Dra. Florencia Analía PUYOL (Prosecretaria). El inmueble en cuestión se describe como: Un inmueble, fracción de terreno formado por el lote ubicado en la localidad de Río Cuarto, pedanía y departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Designado como lote 13 de la Manzana Of. "C" con frente a calle: Yapeyu N° 331. La superficie afectada por la posesión es de 270,00 mts<sup>2</sup> y actualmente se encuentra edificado con N°: cuenta 240504045294. Afecta el DOMINIO MATRICULA N°: 691.167 a nombre de PANKL, LILIANA, D.N.I. N° 5.674.583. Colindantes: Castaño, Alejandra Patricia y Batistini, Lucas Juan Pablo; Giacomí, Gonzalo Salvador; Pianetti, Lola; Pronotti, Ramon Antonio y Pronotti, Andres Angel -

10 días - N° 379679 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 8, en autos: "AGUILERA, CARLOS GUSTAVO – USUCAPION" Expte. N°: 10548976, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/04/2022. Provéase al escrito de demanda incorporado: Téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1014 F° 952, Tomo N° 4, año 1925 hoy MATRICULA N° 1796780 en el Registro General de la Provincia, el cual se describe como una fracción de terreno situado sobre la calle BUENOS AIRES N° 158 de la localidad de BULNES, ubicado en el Lote 19, Parcela 7 de la Manzana 24, limitado por las siguientes arterias de dicha localidad: calle Buenos Aires, calle Mitre, calle Vicente López y Planes designado como lote C01 S01 M01 P19 de dicha localidad, con una superficie de 1962,45m<sup>2</sup>. Cítese y emplácese a los Sres. MARIA MACCIO, NICOLASA MACCIO, ROSA O ROSA CONCEPCIÓN MACCIO, LUISA

O LUISA TERESA MACCIO, y los herederos y/o sucesores de los Sres CATALINA O CATALINA ANGELA MACCIO, ANGELA O ANGELA MARIA MACCIO Y MARGARITA MACCIO en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. (...) Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. (...) Notifíquese." FDO. Dra. Magdalena PUEYREDON (Jueza); Dr. Elio Leonel PEDERNERA (Secretario). Colindantes: Moreira, Geronimo Segundo; Romero Gerardo; Municipalidad de Bulnes y Crossa de Canale, Filomena.

10 días - N° 379684 - s/c - 15/06/2022 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA PARCELAS 02 y 03 MANZANA 28 -LEY 24320 – ORDENANZA 515," respecto de inmueble designado como Lote 100 Manzana 28 (AFECTACION TOTAL PARCELA N° 2 Y AFECTACION PARCIAL PARCELA N° 3) que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 89° 17' 10" y rumbo suroeste hasta el vértice 2 mide 102,63 m (lado 1-2) colindando con Calle José Miglioratti; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 14' 08" hasta el vértice 3 mide 96,22 m (lado 2-3) colindando con Calle Bernardino Rivadavia; desde el vértice 3 con ángulo de 91° 16' 17" hasta el vértice 4 mide 50,20 m (lado 3-4) colindando con Calle General Alvear; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice 5 mide 26,57m (lado 4-5) colindando con Parcela 4 de Municipalidad de Sarmiento, MFR 670.268; desde el vértice 5 con ángulo de 268° 10' 11" hasta el vértice 6 mide 51,26 m (lado 5-6) colindando con Parcela 4 de Municipalidad de Sarmiento, MFR 670.268, Número de Cuenta: 3403-2095685/0; Parcela 5 de Municipalidad de Sarmiento, MFR 670.292, Número de Cuenta: 3403-2095686-8; Parcela 6 de Quinteros Celza Pascuala, MFR 1.579.386, Número de Cuenta: 3403-2095687/6; desde el vértice 6 con ángulo de 91° 02' 14"



hasta el vértice inicial 1 mide 70,69m (lado 6-1) colindando con Calle Juan José Paso; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 8.564,14 m<sup>2</sup>, Nomenclatura Catastral: 3403360101028002, Número Cuenta: 340301961770, que obra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de SUCESION INDIVISA DE COFRE JUANA ALICIA bajo Matrícula 911.016 y Nomenclatura Catastral: 3403360101028003, Número Cuenta: 340311201072, que obra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE FRANCISCO I. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Pablo Pereyra – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 379894 - s/c - 19/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y Flia de Río II, en Autos caratulados "CONTRERA LUIS HIPOLITO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 2173551 ha dictado la sig resolución: RIO SEGUNDO, 14/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: agréguese documental acompañada. Téngase presente la declaración jurada formulada respecto a la misma en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 1623 Serie "A" del 26/04/2020. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. POLONIA VICENTA MALDONADO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha de aprobación 05 de Noviembre de 2.012, ex Expte. Prov. 0033-067416/2012 se designa como Lote 21 de la Manzana 29, ubicado en calle Mendoza s/n y Arturo M. Bas s/n (contrafrente) del Municipio de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noreste: Línea A-B=18,50 mts, lindando con Bv. Mendoza; al Sureste: Línea B-C= 56,00 mts. lindando en parte con Parcela 13 de Gayardo Arnaldo Arturo (F°33002- A° 1971) y en parte con Parcela 12, de Gallardo Juan Carlos y Rincón María Adelmá (F° R° 220006); al Suroeste: Línea C-D= 18,50 mts., lindando con callejuela Arturo M. Bas y al Noroeste: Línea D-A= 56,00

mts, lindando en parte con Parcela 9 de Ferreyra Casimiro (F° R° 1321053) y en parte con Parcela 2 de Liendo Laura Beatriz (F° R° 263704) encerrando esta figura una SUPERFICIE TOTAL POSEÍDA DE 1.036 mts<sup>2</sup> (Un mil treinta y seis metros cuadrados) Dicho inmueble afecta en forma total el Lote 10 de la Manzana 29, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una Superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1.036 mts<sup>2</sup>) e inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Folio Cronológico N° 23 vuelta (Orden N° 31) T° 1 Año 1.021 que consta como titular registral Maldonado de Contreras Polonia. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta 27061526555-9. Figura como titular Maldonado de Contreras Polonia. Nomenclatura catastral C 01 S 01 Mza 013 P 003 PH 000; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. BONSIGNORE Maria Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.14.

10 días - N° 380317 - s/c - 24/05/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 30 de Marzo de 2010.- El Sr. Juez de 1a inst. 1aNom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en autos caratulados "GARCIA DE PALMA, ANGELINA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE 778732", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos para que comparezcan a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cita y emplaza a la demandada Retegom S.R.L. para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se describe como: Lote de terreno ubicado en esquina de calles Fragueiro y Ambrosio Olmos de Barrio Parque Montegrande, Municipio de Río Tercero, Pedanía Salto, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba que según plano de mensura de posesión tramitado en expte de la DGC n° 0033-34166/2000 se designa como lote 35 de la manzana catastral 34 y oficial 13 que mide al SUR (A-B) 19,50metros, por donde linda con calle Mariano Fragueiro; al OESTE, (B-C) 11metros, por donde linda con calle Ambrosio Olmos; al NORTE, (C-D) 19,50metros, por donde linda con lote 31- parcela 31; al ESTE (D-A) 11 metros, por donde linda con lote 29- parcela 29 haciendo una superficie total de 214,50m<sup>2</sup>. Afecta de manera total al inmueble designado como Lote 30- Manzana 13 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de RETEGOM S.R.L. en el Folio 43901 del año 1976. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, se exhibirá en el avisador del Tribunal y de la Municipalidad de Río Tercero por el término de treinta días. - FDO. Gustavo A. Massano, Juez- Dra. Anahí Beretta-Secretaria.

10 días - N° 380603 - s/c - 10/06/2022 - BOE

JESÚS MARÍA- El Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. BELITZKY Luis Edgard, Secretaría Dra Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados "MAZZUCHI, JUAN CARLOS Y OTRO -- USUCAPION-" Expediente 7705078 , cita y emplaza a emplaza a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC) a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble consistente en: un inmueble ubicado en Calle Salta N° 50 Barrio La Loma – Villa del Totoral, Pedanía Gral Mitre, Dpto. TOTORAL, con superficie de parcela de 5 lados y mide cerrando la figura 1.270,62 m<sup>2</sup> más o menos .Que la fracción motivo de autos según plano linda: al NO con calle Salta al E.con Miguel Angel Azabal , al S con y al O con Santos Jorge Álvarez Maidana. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. SANTOS JORGE ALVAREZ MAIDANA, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Miguel Ángel Azabal; Navarro, Santos Jorge Álvarez Maidana, y Juan Roldan, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. JESUS MARIA, 04/05/2022.-

5 días - N° 380617 - s/c - 16/05/2022 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7015596), cita y emplaza a los Sres. TRONGE o TRONGE DE ALVAREZ ARANGUZ, Anita o Anita María; TRONGE, Faustino Carlos y TRONGE o TRONGE de MUSCARI Zulema Rosario, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y a los colindantes, Sres.: 1) ZULLO, Norma Beatriz 2) CARIGNANI, María Inés 3) LUNA, Enrique Ignacio 4) de TRONGE Micaela L. 5) HEREDIA, Javier Norberto; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 199, Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "EL INMUEBLE SE UBICA EN DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PEDANIA ALTA GRACIA, LOCALIDAD ALTA GRACIA, EN EL BA-

RRIO NORTE SOBRE CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN N° 199, DESIGNADO COMO MZA. OF. B LOTE 25 QUE SE DESCRIBE PARTIENDO DEL VERTICE D CON UN ANGULO DE 90°00' Y RUMBO SURESTE HASTA EL VERTICE A MIDE 40,02 M (LADO D-A) COLINDANDO CON CALLE BRASIL; DESDE EL VERTICE A CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE B MIDE 34,00 M (LADO A-B) COLINDANDO CON CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN; DESDE EL VERTICE B CON ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE C MIDE 40,02 M (LADO B-C) COLINDANDO CON PARCELA 7, PROPIEDAD DE NORMA BEATRIZ ZULLO, M.F.R. 648098 Y CUENTA n° 31-06-0238851/3; DESDE EL VERTICE C CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE INICIAL MIDE 34,00 M (LADO C-D) COLINDANDO CON PARTE DE PARCELA 5, PROPIEDAD DE MARIA INES CARIGNANI, M.F.R. 433089 Y CUENTA N° 31-06-017366676; CERRANDO LA FIGURA CON UNA SUPERFICIE DE 1360,68 MS2 (MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS)". Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-06-0174698-0 a nombre de Asociación Deportivo Norte Alta Gracia C.U.I.T. 30-71016275-8. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente al Folio Nro. 2208 Año 1964; hoy por conversión art. 44 de la Ley nacional N° 17891, Resolución n° 08/2001, Matrícula N° 1.749.597 a nombre de Zulema Rosario TRONGE o TRONGE de MUSCARI en la proporción de 7/15, Anita o Anita María TRONGE en la proporción de 4/15 y Faustino Carlos TRONGE en la proporción de 4/15, y se describe según título como: "FRACCIÓN DE TERRENO, formada por los LOTES OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE y DOCE de la MANZANA "B" del plano especial ubicado en Villa Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, compuesto el LOTE OCHO, de 8m de frente, por 34m de fondo; el LOTE NUEVE, de 10m de frente, por 32m de fondo; y cada uno de los LOTES DIEZ, ONCE y DOCE, de 8m de frente, por 32m de fondo; lindando UNIDOS: al N, con la calle Brasil; al S, con lote trece; al E, con calle México; y al O, con lote siete." Fdo. digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Juez/a de 1ra Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.- Alta Gracia, 09 de Mayo de 2022. Conste.-

10 días - N° 380936 - s/c - 13/06/2022 - BOE

EL SR.JUEZ DE 1A.INST.2A.NOM. CIV.COM.Y FLIA. SEC.4 DE VILLA MARIA,DECRETA:"VILLA MARIA, 03/05/2022: Admítase la presente

demanda de USUCAPION respecto del inmueble sito en calle Misiones N° 485, de la localidad de La Laguna, Lote Letra "A" de la Manzana 2 e inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 852748 (antecedente dominial N° 3021- F° 4977- T° 20- A° 1972) todo conforme surge del EEM 6317974 (acumulado a los presentes).- Descripción conforme al plano de mensura: El lote objeto de la Mensura para posesión se designa en el plano como 100 y se ubica en la esquina entre calles Misiones y Dorrego, trama urbana de la localidad de La Laguna. Ubicación: Localidad de La Laguna, Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, provincia de Córdoba, Latitud 32° 47' 59.58" Sur— Longitud 63° 14' 49.56" Oeste.- Dimensiones: Partiendo del poste colocado en el extremo Sur frente a calle Dorrego, en ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, lo que determina su lado Oeste (línea D-A): 39.10 mts; Desde este vértice, materializado con un poste, girando hacia el Oeste en ángulo de 90°00'00" el lado Norte de la poligonal (línea A-B) de 19.80 mts, se encuentra materializado con un alambrado, de allí (materializado el vértice con un poste) girando al Sur en ángulo de 90°00'00", el lado Este (línea B-A) con una extensión de 39.10 mts, materializado dicho lado desde el vértice A por un alambrado y finalmente desde el poste en esta esquina girando al Este en ángulo de 90°00'00" para cerrar la figura (línea D-C): 19.80 mts.lo que determina su lado Sur, materializado este lado por un alambrado.- Colindancias: Norte: Calle Misiones - Sur: Resto de la parcela 001; Titulares: BASSO Letizia Margarita, BASSO Juan Andrés; Matrícula N° 852.748 – Este: Resto de la parcela 001; Titulares: BASSO Letizia Margarita, BASSO Juan Andrés; Matrícula N° 852.748 – Oeste: calle Expediente SAC 10432691 - Pág. 1 / 4 Dorrego.- Según el Plano de mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Civil Gustavo Gerardo Viqueira (Mat. 1674), aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588 –007639– 2016. Fecha de visación: 21/02/2017, la parcela afecta en forma parcial la Matrícula N° 852.748 (Titulares: Letizia Margarita Basso y Juan Andrés Basso), y posee una superficie de 774,18 m2, de los cuales 99,51 m2 están edificados.- Descripción conforme al estudio de título realizado por la abogada Viviana Mercedes Mellano (MP 4-267): Inmueble lote de terreno, ubicado en la Localidad de LA LAGUNA, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado como: LOTE Número 100, de la Manzana Oficial 002.- SEGÚN CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA - MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE Y PRI-

MER TESTIMONIO DE ESCRITURA NUMERO 197-SECCION "A" del año 1971: el inmueble se designa como: "Una fracción de terreno de su propiedad, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, formada por el LOTE LETRA "A" de la MANZANA NUMERO DOS del Pueblo "La Laguna", situado en Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 20 mts. de frente al Norte, por cuarenta metros de fondo y frente al Oeste, formando esquina, o sea una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte y Oeste, con calles públicas hoy denominadas Misiones y Dorrego, respectivamente; al Este, con el lote Letra "F" y al Sud con el lote letra "E" de la misma Manzana" (descripción de la Matrícula N° 852.748, a la cual afecta en forma parcial el lote objeto de la presente usucapión).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep:16, Ped: 02; P. 11; C.: 01, S. 01, M. 002. P. 100.- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS: cuenta número: 16-02-0178343-4 (afectada) y cuenta número 1602-4154270/7 (asignada).- Expediente SAC 10432691 - Pág. 2 / 4 .EL CITADO INMUEBLE, de conformidad a sus Antecedentes, se ubica entre calles Misiones y Dorrego de la Localidad de La LAGUNA, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba; Latitud 32° 47'59.58", Sur- Longitud 63°14' 49.56"Oeste.-INSCRIPCIÓN: afecta parcialmente el inmueble inscripto en la MATRICULA N° 852.748 (antecedente dominial: Folio 4977-Tomo 20 del Año 1972) a nombre de Letizia Margarita BASSO y Juan Andrés BASSO.- ANTECEDENTE DE TITULOS-CORRELACION: La titularidad del dominio corresponde a Letizia Margarita y Juan Andrés BASSO por compra que hicieron al Sr. Víctor FRACAROLI, mediante Escritura N° 197, Sección "A" del Registro N° 398 de la Ciudad de Villa María.- El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 160201783434 y posee Nomenclatura Catastral 16-02-08-01-01-002-001 (afectación parcial).- Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Letizia Margarita BASSO y del Sr. Juan Andrés BASSO, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC).- Cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que,Expediente SAC 10432691 - Pág. 3 / 4 en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc. 1 del CPCC).- Líbrese oficio al señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de los actores, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN).-NOTIFIQUESE.-Fdo digitalmente:ROMERO, ARNALDO ENRIQUE, JUEZ.- MEDINA, MARIA LUJAN, SECRETARIA.

10 días - N° 380254 - s/c - 09/06/2022 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "GIRARDI, DOLORES CARLOTA Y OTRA C/ SEGAL, JAIME – ORDINARIO - USUCAPIÓN" Expte. N° 1272762, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza al titular registral Jaime Segal o a sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de circulación en esta ciudad. Además cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C de P.C. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciase.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en Villa Cámara de la Ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designada como lote N°5 de la Manzana "H-3" en el plano de sus antecedentes, que mide: 10 metros de frente al Norte, sobre la calle Agustín Aguirre; por 50 metros de fondo; o sea una superficie de total de quinientos metros cuadrados; lindando: al Norte, con calle Agustín Aguirre; al Este, con el lote 6; al Sud, con el fondo del lote 10; y al Oeste, con el lote 4 y fondo del lote 22 de la misma manzana. Todo ello según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna, Matrícula 1772, aprobado para juicio de usucapión en fecha 7 de diciembre de 2006, con número de expediente 0033-15159/2006.- El inmueble mensurado consta ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del barrio Cámara, designado como 5 de la Manzana H-3, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 31 – Ped. 06 – Pblo. 01 – C. 03 – S. 01 – M. 162 – P005, Número de Cuenta 310607478201, a nombre de Jaime Segal, con inscripción en el Registro General de la Provincia con Dominio N°32.923, Folio N°41.463, Tomo N°166 del año 1963.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada.- ALTA GRACIA 16/03/2016.-

10 días - N° 380826 - s/c - 13/06/2022 - BOE